



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**

**Tribunal Superior de Justicia**

**Comité de Compras**

## **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**No. 56063001-001-15**

### **PRESENTACIÓN**

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, convoca a personas físicas y jurídicas colectivas, a participar en la presente licitación pública de carácter estatal, para la adjudicación de un contrato de adquisición sobre la **Implementación de un Sistema de Cableado Estructurado para Voz, Datos y Video en Categoría 6 en las Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Juzgados Civiles y Familiares del municipio del Centro** bajo las siguientes:

## **B A S E S**

Enero de 2015

## **1. Glosario de términos.**

**Para efectos de estas bases, se entenderá por:**

<b>TRIBUNAL:</b>	El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco
<b>CONTRALORÍA:</b>	La Dirección de Contraloría Judicial
<b>OFICIALIA:</b>	La Oficialía Mayor del Poder Judicial
<b>TESORERÍA:</b>	La Tesorería del Poder Judicial.
<b>COMITÉ:</b>	El Comité de Compras del Poder Judicial
<b>LEY:</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco.
<b>REGLAMENTO:</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco
<b>BASES:</b>	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adjudicación del o los contratos.
<b>CONTRATO:</b>	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y proveedor
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN</b>	Oferta técnica y económica que presenten los licitantes
<b>CONVOCANTE:</b>	El Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, quien en apego a la Ley de la materia, realiza la licitación
<b>PROVEEDOR:</b>	La persona física o jurídica colectiva, que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o de servicios relacionados con las mismas

**LICITANTE:** La persona que participe en este procedimiento de licitación pública

**BIENES:** Los productos a adquirir, motivo de esta licitación

**REGLON O** Descripción y clasificación específica de los bienes

**PARTIDA**

**IFOS** Ingresos Fiscales Ordinarios

**DIAS Y HORAS HABILES:** Se entenderán como días y horas hábiles Los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes y el horario que comprende será de 8:00 a 15:00 hrs.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.**

### **2.1. OFICINAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO.**

#### **OFICIALIA MAYOR JUDICIAL:**

At'n. LCP Gabriel Ramos Torres

Encargado de la Oficial Mayor

Tel. 3 58 2000 ext. 4010

#### **TESORERIA JUDICIAL**

At'n. L.C.P. Alberto Vidal Castillo

Vice-Presidente del Comité de Compras y Tesorero Judicial

Tel. 3 58 2000 ext. 4030

#### **COORDINACION DE CONTROL PRESUPUESTAL**

At'n. C.P. Y MDF José Mario Órnelas Pérez

Secretario del Comité de Compras y Coordinador de Control Presupuestal

Tel. 3 58 2000 ext. 4090

## **CONTRALORÍA JUDICIAL**

At'n. L.C.P. Juan Carlos Pérez Pérez

1er. Vocal del Comité de Compras y de la Director de Contraloría Judicial

Tel. 358-20-00 Ext. 4020

## **DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTACION**

At'n Ing. Voltaire Jesús Torre

Director de Estadística, Informática y Computación

Tel: 3 582000 ext. 4070

## **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

At'n. L.A.E Raquel Aguilera Alemán

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Tel: 3 58 2000 ext. 4082

Sitio Web: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

Correo: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx)

## **UBICACIÓN DE LAS OFICINAS RELACIONADAS:**

Domicilio: Edificio Sede del Tribunal Superior de Justicia.

Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n

Col. Centro C.P. 86000

Villahermosa, Tabasco

### **3. VENTA DE LAS BASES.**

Derivado del oficio No. SC/DGNECS/0136/2010; suscrito por el C.P. Roger Pérez Evoli, Secretario de Contraloría del Gobierno del estado de Tabasco; quien en fecha 02 de marzo de 2010, informó al titular del Poder Judicial; la disposición normativa del sistema Compranet; mediante la cual se notifica que es facultad de las dependencias y entidades del estado de Tabasco; el decidir el cobro por obtención de Bases de Licitaciones Públicas; así como comunicar a los interesados en participar de las mismas el costo y forma de pago de dichas bases; toda vez que a partir del 15 de marzo de 2010; el sistema Compranet dejó de emitir los formatos de Pagos de Bases; se comunica a todos los interesados lo siguiente:

Que de conformidad a lo que disponen los artículos 26, fracción III, de la Ley y 36 fracción II del Reglamento de la Ley; las bases estarán a disposición de los interesados para consulta y/o venta en la Oficialía Mayor, ubicada en el 3er. Piso del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n; Col. Centro Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000 Tel/Fax. (01993) 358-2000, ext. 4010 en días y horas hábiles, desde la publicación de la convocatoria y hasta el 04 de Febrero de 2015; en horario de 9:00 a 15:00 horas.

En el entendido de que el horario señalado para venta de bases, concluye el día 04 de Febrero de 2015 a las 15:00 horas. Y por ninguna otra causa se extenderá dicho plazo. Por lo que no se aceptarán propuestas de los licitantes que presenten fichas de depósitos con sello de Banco después de la fecha y hora indicada como límite para adquirir bases.

El costo de las bases es la cantidad de **\$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos, 00/100 MN)** (IVA incluido), cantidad que podrá ser pagada mediante efectivo; depósitos o transferencia bancaria, a favor del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, en la institución **HSBC** al número de cuenta **400323033-1**, con clave interbancaria: 021790040032303312 cuyo Registro Federal de Contribuyentes es TSJ-250202-PH0. O bien directamente en la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia.

Aquellas empresas o personas físicas con actividad comercial que opten por realizar el pago de sus bases directamente en instituciones bancarias, indefectiblemente deberán acudir a la Tesorería judicial, a fin de que mediante el canje de la ficha de depósito, se les entregará el recibo oficial de pago de bases que emite la Tesorería Judicial; toda vez, que será este recibo el que se deberá de adjuntar a las proposiciones técnicas de cada licitante. **(DOCUMENTO No. 1)**. Lo anterior en virtud de que esta convocante, requiere las fichas de depósito de quienes hayan pagado sus bases a través de instituciones bancarias a fin de poder rastrear estos depósitos en la cuenta.

Los interesados que así lo deseen, podrán revisar gratuitamente, las bases de manera electrónica o física en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial, sito en el sótano del Tribunal Superior de Justicia, o en nuestro sitio web <http://www.tsj-tabasco.gob.mx> Así también, las bases estarán disponibles para consulta en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales del gobierno del Estado de Tabasco, (CompraNet), en la dirección electrónica <http://contraloria.tabasco.gob.mx/content/licitaciones-2015>, Licitación Pública con Normatividad Estatal.

### **3.1. MARCO JURIDICO.**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.**
- **Constitución Política del estado libre y soberano de Tabasco, artículo 76.**
- **Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Tabasco.**
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco.**
- **Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público**
- **Código Fiscal de la Federación**
- **Ley Federal de Instituciones de Fianzas: Artículos 93, 93 Bis, 95 y 95 Bis, 118 y 120.**
- **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco.**

- **Código Civil Vigente en el estado de Tabasco.**
- **Código de Procedimientos Civiles para el estado libre y soberano de Tabasco.**
- **Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial del Estado.**
- **Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarios para la Administración Pública del Poder Judicial.**

### **3.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

Los recursos económicos para la Adquisición de los bienes materia de esta licitación, provienen de los Ingresos Fiscales Ordinarios IFOS 2015, y su utilización ha sido debidamente autorizada mediante viabilidad económica autorizada por la Tesorería Judicial de fecha 15 de Enero de 2015.

## **4.- OBJETO DE LA LICITACIÓN. JUSTIFICACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA.**

### **4.1. OBJETO**

La presente licitación tiene por objeto la Adquisición de Bienes para la Implementación de un Sistema de Cableado Estructurado para Voz, Datos y Video en Categoría 6 en las Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia ( Juzgados Civiles y Familiares del municipio del Centro ), para el cumplimiento de las actividades de todos los juzgados establecidos en la entidad, proporcionando un enlace de comunicación interinstitucional con altos niveles de seguridad, resiliencia, confianza y robustez necesarias para dar respuesta pronta, confiable y segura a las necesidades de comunicación a nivel interno y externo.

### **4.2 JUSTIFICACIÓN**

Proveer bienes que permitan a las áreas jurisdiccionales, realizar con mayor confianza y claridad la transmisión de información vía telefónica de las actividades diarias; brindando mayores niveles de confiabilidad, estabilidad y seguridad a las comunicaciones del poder judicial a fin de que pueda prestarse un servicio más expedito a la ciudadanía que acude diariamente a solicitar la impartición de justicia.

- 1) En tal virtud, se han establecido las características y especificaciones técnicas que los bienes a ofertar en el presente proceso licitatorio deben de cumplir de manera indefectible; a fin de que estos puedan garantizar los niveles de seguridad y confianza lógicos y físicos para las comunicaciones interinstitucionales y hacia el exterior en el Poder Judicial. En ese mismo sentido los bienes sujetos al procedimiento de cuenta, deberán de cumplir a cabalidad con las características y especificaciones técnicas establecidas en estas bases; y por tal motivo no serán admisibles ofertas de bienes que no satisfagan de manera precisa y exacta dichas especificaciones.
  
- 2) Lo anterior, considerando que las especificaciones solicitadas en los bienes materia del presente proceso licitatorio no limitan ni vulneran el derecho a la libre concurrencia de ofertas; en virtud de que existen en el país numerosas empresas registradas como distribuidores autorizados de bienes con las especificaciones y características solicitadas en estas bases; y en tal sentido no se afecta el principio de libre participación de las empresas y/o personas dedicadas al comercio de bienes de tecnología de la información.

Por lo anterior, los bienes considerados en el presente proceso se convocan a concurso de manera específica de acuerdo a las necesidades tecnológicas y en concordancia con las condiciones presupuestales de la institución, ya que de no hacerlo se causaría perjuicio grave al sistema de impartición de justicia, al vulnerar su presupuesto; y por ende, se verían seriamente afectados los servicios que diariamente se prestan a la ciudadanía en los Juzgados Civiles y Familiares del municipio del Centro, con los que se cuenta en la entidad.

Por los motivos expuestos se autorizó en el seno del Comité de Compras del Poder Judicial, en su sesión de fecha 14 de Enero de 2015, que se lleve a cabo el procedimiento de licitación por convocatoria pública; conforme a lo previsto en el artículo 23, 1er. Párrafo, de la Ley de la materia; así también las presentes bases fueron revisadas y autorizadas en la misma sesión por el citado cuerpo colegiado, en concordancia a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley. En el mismo sentido, se contempla un período de entrega para los equipos licitados de 3 semanas contadas a partir de la emisión del fallo, toda vez que se requiere disponer de los mismos en el transcurso del mes de febrero de este año,

para no retrasar los programas de ejecución en materia de equipamiento a que serán destinados, a efecto de cumplir en tiempo y forma con las metas planteadas durante el presente ejercicio.

#### **4.3 CARÁCTER ESTATAL DE LA LICITACIÓN**

Se determina de conformidad a lo establecido en los artículos 22, fracción I, 23, y 24, fracción I; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; y observando el ***Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, Publicado el 3 de Marzo de 2000***, y porque además, el Poder Judicial del estado de Tabasco no se encuentra contemplado en las listas de México ubicadas en los Anexos 1001.1<sup>a</sup>-1 y 1001.1<sup>a</sup>-2 del Capítulo X Denominado ***“Compras del Sector Público” del Tratado de Libre Comercio de América del Norte***, y en concordancia a lo que establece el artículo 1ro. Último párrafo de la Ley.

**Para lo anterior, los licitantes deberán de exhibir:**

- 1) Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de acuerdo a las partidas que oferten a esta institución: el grado de contenido nacional con el que cuenta su producto sin importar el número, es decir puede ir de 0% (en caso de productos cien por ciento importación) hasta 100% (en caso de productos nacionales). Quedando siempre bajo la estricta responsabilidad del proveedor, la obligación de garantizar en todo momento la legal importación de los productos, su permanencia y utilización en el país, así como la de contar en todo momento con las autorizaciones y permisos requeridos por la Secretaría de Relaciones Exteriores. **(DOCUMENTO No. 2)**
  
- 2) Carta en la que indique el licitante del equipo; el País de Procedencia de los productos que se ofertan en la licitación, expedida en términos de lo previsto en el ***Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, Publicado el 3 de Marzo de 2000***, conforme a los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos relativos a compras del sector público de los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con diferentes países. Dicha carta, deberá ser expedida por el fabricante del equipo en

papel membretado original, con firma autógrafa de persona legalmente facultada; y Bajo protesta de decir verdad. **(DOCUMENTO No. 3)**

## **5.-DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS Y GARANTÍAS**

### **5.1 ANEXO TÉCNICO**

Los bienes a adquirir son **Bienes para la Implementación de un Sistema de Cableado Estructurado para Voz, Datos y Video en Categoría 6 , en las Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia (Juzgados Civiles y Familiares del municipio del Centro) , con las características y especificaciones técnicas que a continuación se describen:**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción</b>
			Implementación de un sistema de cableado estructurado para voz, datos y video en categoría 6 en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) Juzgados civiles y familiares del municipio de Centro, ubicados en Avenida Gregorio Méndez Magaña.
1	1	sistema	<p>Suministro e instalación de sistema de tierra con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Sistema a base de 4 Electrodo de puesta a tierra elaborado de cobre electrolítico altamente conductivo para retardar los efectos de la corrosión con capacidad máxima de 45 Amperes, incluye dispositivo de filtración de baja frecuencia LCR montado en la misma estructura.</p> <p>Se deberá de incluir conectores fabricados en bronce que permitan la unión de borne a cable de manera fácil y eficiente con ojillo de ½ pulgada, conectores fabricados en bronce para varilla o tubos para interconectar masas de tubería de agua desde 3/8" a ¾" y/o masas de varillas desde 1/2" a ¾"</p> <p>Se deberá de acuerdo al fabricante agregar compuesto mejorador de tierras físicas a base de minerales naturales al electrodo, que no dañe el medio ambiente, este compuesto absorbe el agua y la retiene manteniendo la zona con una permanente y baja resistencia del terreno.</p> <p>Barra de unión y distribución de tierras brinda la función de distribuir los hilos de tierra tanto de manera directa a los equipos a proteger o bien mediante la utilización de acopladores secundarios, se requiere la utilización de las barras de unión para garantizar que la conexión sea segura, duradera, confiable y evitar las uniones de cables con cinta aislantes, capuchones o termo contráctiles.</p> <p>En el punto donde se instale el electrodo se deberá instalar registro fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE) y estireno acrílico, deberá de soportar una carga estática hasta de 1360 kg y soportar todo tipo de condiciones ambientales. Deberá de con tapa con cierre giratorio y pernos.</p> <p>Los conectores y terminales deberán ser sellados y aislados para proteger contra la humedad, ambientes salinos, químicos, polvo y suciedad, por lo cual se deberá de aplicar protector que forme una capa ahulada dura, flexible, transparente y de gran duración.</p> <p>Se deberá de instalar acoplador de impedancias para la distribución de las diferentes redes de tierra física en un edificio, el cual deberá de cumplir con lo siguiente:</p> <p>Gabinete de marco rígido con placa desmontable, sello de poliuretano y pernos para continuidad de tierras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Lamina de acero al carbón ASTM-A653 (Platina) ASTM-SAE</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>•Lamina de acero al carbón ASTM-A1011 y SAE 1008 (Gabinete).</li> <li>•acabado Fosfatizado Alcalino, Pintura de Poliéster color Gris Gofrado Ral 7032/15440 bajo la norma ASTM-653 B-117.</li> </ul> <p>•Curado a 180° prueba de 700 horas. En cámara salinas.        Uso en instalaciones eléctricas en general, tanto en interiores como en exteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•tornillería de acero inoxidable.</li> <li>•Libres de mantenimiento.</li> </ul> <p>Para la interconexión de los accesorios se deberá de considerar tubería conduit de aluminio cedula 40 y cable cal 4 awg forrado. Todos los sistemas deberán estar conectados entre sí, con la finalidad de equipotencializar el sistema.</p> <p>El licitante deberá de estar certificado por la marca que proponga y para lo cual deberá de contar por lo menos con 2 personas certificadas en la marca, los cuales deberá de integrar en su propuesta la copia del certificado vigente.</p>
2	1	PZA	<p>Suministro e instalación de switch de telecomunicaciones con 12 puertos GE SFP IP BASE,</p> <p>Características</p> <p>Cumplimiento de normas</p> <p>Tipo de dispositivo</p> <p>Tipo incluido</p> <p>Indicadores de estado</p> <p>Protocolo de gestión remota</p> <p>Memoria RAM</p> <p>Capacidad</p> <p>Memoria Flash</p> <p>Tamaño de tabla de dirección MAC</p> <p>Negociación automática, soporte ARP, concentración de enlaces, soporte VLAN, señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático), snooping IGMP, soporte para Syslog, soporte IPv6, admite Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP), admite Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP), snooping DHCP, soporte de Dynamic Trunking Protocol (DTP), soporte de Port Aggregation Protocol (PAgP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), soporte RADIUS, Virtual RouteForwarding-Lite (VRF-Lite), rastreador MLD, Dynamic ARP Inspection (DAI), STP RootGuard, Uni-Directional Link Detection (UDLD), Rapid Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVRST+), compatible con IPv4, Shaped Round Robin (SRR), Protocolo de control de adición de enlaces (LACP), Remote Switch Port Analyzer (RSPAN), equilibrio de carga capa 3, Energy Efficient Ethernet, tecnología StackWise-480, tecnología StackPower, Flexible NetFlow (FNF) IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.1p, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s</p> <p>Conmutador - 12 puertos - L3 - Gestionado - apilable</p> <p>Sobremesa, montaje en rack - 1U</p> <p>Velocidad de transmisión del puerto, modo puerto duplex, sistema, estado, PoE</p> <p>SNMP 1, RMON 1, RMON 2, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, SSH, CLI</p> <p>4 GB</p> <p>Rutas IPv4 : 24000</p> <p>Entradas NetFlow : 24000</p> <p>Interfaces virtuales conmutadas (SVI) : 1000</p> <p>2 GB</p> <p>32000 entradas</p>

			<p>Protocolo de direccionamiento</p> <p>Método de autenticación</p> <p>Rendimiento</p> <p>Subtipo</p> <p>Admite carcasa Jumbo</p> <p>Puertos</p> <p>Expansión / Conectividad</p> <p>Interfaces</p> <p>Ranuras de expansión</p> <p>Diverso</p> <p>Cumplimiento de normas</p> <p>MTBF (tiempo medio entre errores)</p> <p>Alimentación</p> <p>Dispositivo de alimentación</p> <p>Voltaje necesario</p> <p>Cantidad instalada</p> <p>Potencia suministrada</p> <p>Redundancia de alimentación</p> <p>Esquema de redundancia de alimentación</p> <p>Parámetros de entorno</p> <p>Temperatura mínima de funcionamiento</p> <p>Temperatura máxima de funcionamiento</p> <p>Ámbito de humedad de funcionamiento</p> <p>Temperatura mínima de almacenamiento</p>	<p>RIP-1, RIP-2, EIGRP, RIPng</p> <p>Kerberos, Secure Shell (SSH), RADIUS, TACACS+</p> <p>Capacidad de conmutación : 68 Gbps Ancho de banda aplilable : 480 Gbps Velocidad de reenvío : 68,4 Mpps</p> <p>Gigabit Ethernet</p> <p>9198 bytes</p> <p>12 x Gigabit SFP</p> <p>12 x 1000Base-X - SFP 1 x USB - Type A 1 x administración (mini USB) - Type B 1 x administración (RS-232) - RJ-45 1 x administración (LAN Gigabit) - RJ-45 2 x dispositivo de apilamiento de red</p> <p>1 (total) / 1 (libre) x Ranura de expansión</p> <p>CISPR 22 Class A, GOST, CISPR 24, EN 61000-3-2, NOM, EN 61000-3-3, EN55024, EN55022 Class A, ICES-003 Class A, FCC CFR47 Part 15, UL 60950-1 Second Edition, KCC, RoHS, ISO 7779, CSA C22.2 No. 60950-1 Second Edition, EN 60950-1 Second Edition, VCCI Class A, KN24, CNS 13438(95) Class A, KN22 Class A, AS/NZS CISPR 22</p> <p>315,840 horas</p> <p>Fuente de alimentación eléctrica</p> <p>CA 120/230 V ( 50/60 Hz )</p> <p>1 (instalados) / 2 (máx.)</p> <p>350 vatios</p> <p>Opcional</p> <p>1+1 (con fuente de alimentación opcional)</p> <p>-5 °C</p> <p>45 °C</p> <p>10 - 95% (sin condensación)</p> <p>-40 °C</p>
--	--	--	--	--

			<p>Temperatura máxima de almacenamiento 70 °C</p> <p>Medidas y peso</p> <p>Anchura 44.5 cm</p> <p>Profundidad 45 cm</p> <p>Altura 4.45 cm</p> <p>Peso 7.02 kg</p> <p>El proveedor responsable de suministrar e implementar la solución deberá de cumplir con lo siguiente:          Contar con al menos 2 ingenieros certificados en routing and switching.          Entregar el listado de materiales con números de parte del fabricante que integran la solución, y ficha técnica del producto.</p>
3	8	PZA	<p>Suministro e instalación de switch de 24 puertos ethernet 10/100/1000 base-t sw 1UR, con poe de 370 watts, 2 puertos sfp para su uso en cobre o sfp, que cumpla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000 Mbps de velocidad de transferencia de datos</li> <li>• Control de Flujo</li> <li>• Capacidad duplex</li> <li>• Conmutación capa 2</li> <li>• Encaminamiento IP</li> <li>• Alimentación mediante Ethernet (PoE)</li> <li>• Negociación automática</li> <li>• Soporte BOOTP</li> <li>• Soporte ARP</li> <li>• Concentración de enlaces</li> <li>• Soporte VLAN</li> <li>• Señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático)</li> <li>• Snooping IGPM</li> <li>• Imitación de tráfico</li> <li>• Copia de puertos</li> <li>• Soporte DiffServ</li> <li>• Activable</li> <li>• Apilable</li> <li>• Filtrado de dirección MAC</li> <li>• Calidad de Servicio (QoS)</li> <li>• Modo comunicación Semidúplex y dúplex pleno</li> <li>• Protocolo de gestión remota RMON 2, SNMP, RMON, Telnet, SNMP 3, http</li> <li>• Ranuras SFP (mini-GBIC)</li> </ul> <p>El equipo propuesto deberá cumplir con las normas IEEE 80s.3, IEEE 802.3u, IEEE802.3z, IEEE802.1D, IEEE802.1Q, IEEE802.1p, IEEE 802.3af, IEEE 802.3X, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, Certificación ISO9002/NOM o equivalente, incluye: accesorios de montaje en rack, modulo y cable de cascadeo, cable alimentación eléctrica, cable conexión a tierra, garantía en todos los componentes, reparación o reemplazo por 3 años.</p> <p>El proveedor responsable de suministrar e implementar la solución deberá de cumplir con lo siguiente:          Contar con al menos 2 ingenieros certificados en routing and switching.          Entregar el listado de materiales con números de parte del fabricante que integran la solución, y ficha técnica del producto.</p>
4	4	Pza.	<p>Suministro e instalación de switch de 48 puertos ethernet 10/100/1000 base-t sw 1u, con poe de 370 watts, 2 puertos sfp para su uso en cobre o spf, que cumpla con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000 Mbps de velocidad de transferencia de datos</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de Flujo</li> <li>• Capacidad duplex</li> <li>• Conmutación capa 2</li> <li>• Encaminamiento IP</li> <li>• Alimentación mediante Ethernet (PoE)</li> <li>• Negociación automática</li> <li>• Soporte BOOTP</li> <li>• Soporte ARP</li> <li>• Concentración de enlaces</li> <li>• Soporte VLAN</li> <li>• Señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático)</li> <li>• Snooping IGMP</li> <li>• Imitación de tráfico</li> <li>• Copia de puertos</li> <li>• Soporte DiffServ</li> <li>• Activable</li> <li>• Apilable</li> <li>• Filtrado de dirección MAC</li> <li>• Calidad de Servicio (QoS)</li> <li>• Modo comunicación Semidúplex y dúplex pleno</li> <li>• Protocolo de gestión remota RMON 2, SNMP, RMON, Telnet, SNMP 3, http</li> <li>• Ranuras SFP (mini-GBIC)</li> </ul> <p>El equipo propuesto deberá cumplir con las normas IEEE 80s.3, IEEE 802.3u, IEEE802.3z, IEEE802.1D, IEEE802.1Q, IEEE802.1p, IEEE 802.3af, IEEE 802.3X, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, Certificación ISO9002/NOM o equivalente, incluye: accesorios de montaje en rack, modulo y cable de cascadeo, cable alimentación eléctrica, cable conexión a tierra, garantía en todos los componentes,</p>
5	24	Pza.	<p>Suministro e instalación de Transceptor SFP 1 GB para transmisión de datos a 1 gb ethernet por fibra óptica, conector de entrada tipo Lcmultimodo, para distancias cortas</p> <p>Información General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de Producto : SFP (mini-GBIC)</li> </ul> <p>Interfaces/Puertos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interfaces/Puertos : 1 x</li> <li>• Detalles de Interfaces/Puertos : 1 x LC Conector dúplex 1000Base-SX</li> </ul> <p>Formato / Prestaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratio de Transferencia de Datos : 1Gbps Ethernet Gigabit</li> <li>• Tipo de Conexión : <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 62,5/125 µm Multimodo Fibra</li> <li>○ 50/125 µm Multimodo Fibra</li> </ul> </li> <li>• Distancia Soportada : <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 220 m 62,5 µm Fibra 160MHz</li> <li>○ 275 m 62,5 µm Fibra 200MHz</li> <li>○ 500 m 50,0 µm Fibra 400MHz</li> <li>○ 550 m 50,0 µm Fibra 500MHz</li> <li>○ 2 m Mín. Multimodo Fibra</li> </ul> </li> </ul> <p>Expansiones E/S</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ranuras Expansión : NotApplicable</li> </ul> <p>Este dispositivo deberá de ser compatible con los equipos de telecomunicaciones existentes.</p>
6	2	PZA	<p>Suministro e instalación de enlace punto a punto de alta capacidad de hasta 300 Mbps tipo carrier-class en bandas de uso libre, conectorizado.</p> <p>Características Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Rango de frecuencia: 5100 - 5900 MHz.</li> <li>-Ancho de canal ajustable: 20 y 40 MHz.</li> <li>-Ancho de banda en downlink y uplink gestionable según su aplicación de vídeo, voz y datos.</li> <li>-Programación vía Web, SNMP, Telnet.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipo de radio MIMO (2X2), OFDM, TDD.</li> <li>-Soporta VLAN basado en 802.1Q.</li> <li>-Dirección por MIR (Uplink y Downlink).</li> <li>-Modulación: OFDM, BPSK, QPSK, QAM16, QAM64.</li> <li>-2 Conectores N-Hembra para antena externa.</li> <li>-Temperatura: -40 a 55°C.</li> <li>-Fácil instalación en Torres.</li> <li>-Soporta calidad de servicio QoS.</li> <li>-Control automático de transmisión de potencia (ATCP) para evitar saturación del enlace.</li> <li>-Puerto auto negociable Gigabit Ethernet: 10/100/1000 Mbps.</li> <li>-Monitoreo de desempeño en gráficos.</li> <li>-LED's de señal integrados para alineación.</li> <li>-Kit Montaje, antena integrada y PoE Gigabit Ethernet incluidos.</li> <li>-Consumo de energía 40 W. (No se considera el consumo del PoE-OUT).</li> <li>-El puerto PoE-OUT entrega el mismo voltaje que el PoE-IN.</li> <li>-Interfaces: 1 x 10/100/1000BaseT (PoE In), 1 x 10/100/1000BaseT 802.3at (PoE out).</li> </ul> <p>Presentar carta de distribuidor autorizado por el fabricante del equipo donde se confirme que el proveedor cuenta con la capacidad técnica para llevar a cabo un proyecto de la magnitud de este proyecto.</p>
7	1	Sistema	<p>Suministro e instalación de conmutador IP 2901 VoiceBundle w/PVDM3-16 FL-CME-SRST-25 UC Lic FL-CUBE10 SKU:C2901-CME-SRST/K9</p> <p>General</p> <p>Características</p> <p>Protección firewall, cifrado del hardware, asistencia técnica VPN, soporte de MPLS, soporte para Syslog, filtrado de contenido, soporte IPv6, Sistema de prevención de intrusiones (IPS), Class-BasedWeightedFair Queuing (CBWFQ), WeightedRandomEarlyDetection (WRED), Dynamic Multipoint VPN (DMVPN), Web Services Management Agent (WSMA), NetFlow</p> <p>Tecnología de conectividad      Cableado</p> <p>Protocolo de interconexión de datos      Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet</p> <p>Red / Protocolo de transporte      IPSec, L2TPv3</p>

			<p>IEEE 802.3, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, ANSI T1.101, ITU-T G.823, ITU-T G.824 , CISPR 22 Class A, CISPR 24, EN55024, EN55022 Class A, EN50082-1, AS/NZS 60950-1, ICES-003 Class A, CS-03, R&amp;TTE, FCC CFR47 Part 15, EN300-386, UL 60950-1, IEC 60950-1, EN 60950-1, BSMI CNS 13438, AS/NZS 3548 Class A, CAN/CSA C22.2 No. 60950-1, VCCI V-3, EN 61000, TIA/EIA/IS-968</p>
		Cumplimiento de normas	
		Tipo de dispositivo	Router
		Tipo incluido	Montaje en rack - modular - 2U
		Indicadores de estado	Actividad de enlace, alimentación
		Protocolo de gestión remota	SNMP, RMON, TR-069
		Memoria RAM	512 MB (instalados) / 2 GB (máx.) - DDR2 SDRAM
		Capacidad	Unified SRST : 100  Unified Communications Manager Express : 100
		Memoria Flash	256 MB (instalados) / 8 GB (máx.)
		Algoritmo de cifrado	DES, Triple DES, AES, SSL
		Protocolo de direccionamiento	OSPF, IS-IS, BGP, EIGRP, DVMRP, PIM-SM, direccionamiento IP estático, IGMPv3, GRE, PIM-SSM, enrutamiento IPv4 estático, enrutamiento IPv6 estático, enrutamiento basado en reglas (PBR), MPLS, BidirectionalForwardingDetection (BFD), IPv4-to-IPv6 Multicast
		Expansión / Conectividad	

Interfaces	WAN : 3 x 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T - RJ-45
	Administración : 1 x consola - RJ-45
	Administración : 1 x consola - mini USB tipo B
	Serial : 1 x auxiliar - RJ-45
	USB : 2 x 4 PIN USB tipo A
	1 x SFP (mini-GBIC)
Ranuras de expansión	4 (total) / 4 (libre) x EHWIC
	3 (total) / 2 (libre) x PVDM
	2 (total) / 1 (libre) x CompactFlash
	1 (total) / 1 (libre) x ranura de expansión
Garantía del fabricante	
Servicio y mantenimiento	Garantía de 90 días
Diverso	
Kit de montaje en bastidor	Incluido
Alimentación	
Dispositivo de alimentación	Fuente de alimentación eléctrica
Voltaje necesario	CA 120/230 V ( 50/60 Hz )
Software / Requisitos del sistema	
Software incluido	IOS UnifiedCommunications
Parámetros de entorno	
Temperatura mínima de funcionamiento	0 °C

			<p>Temperatura máxima de funcionamiento 40 °C</p> <p>Ámbito de humedad de funcionamiento 10 - 85%</p> <p>Comunicaciones</p> <p>Tipo Módulo de fax / voz</p> <p>N° de puertos digitales 32</p> <p>Telefonía IP</p> <p>Códecs de voz G.711, G.722, G.723.1, G.728, G.729, G.729a, G.729ab, G.726, G.729b</p> <p>Medidas y peso</p> <p>Anchura 43.82 cm</p> <p>Profundidad 46.99 cm</p> <p>Altura 8.89 cm</p> <p>Peso 13.2 kg</p> <p>El proveedor responsable de suministrar e implementar la solución deberá de cumplir con lo siguiente:          Contar con al menos 1 ingenieros certificados en voz ip.          Entregar el listado de materiales con números de parte del fabricante que integran la solución, y ficha técnica del producto.</p>
8	20	Pza.	<p>Suministro e instalación de teléfonos IP Giga Ethernet</p> <p>Incluye cuatro teclas de pantalla sensibles al contexto y una pantalla blanca retro iluminada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de 3,5 pulgadas (89 milímetros)</li> <li>• Tiene gráficos de alta resolución y en escala de grises</li> <li>• Es 396 x 162 píxeles</li> <li>•</li> </ul> <p>Otras características y capacidades que contribuyen a una experiencia de usuario superior incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dedicado teclas fijas para las funciones comunes, tales como conferencia, mensajería y directorio, y un botón de navegación en dos direcciones</li> <li>• Audio completo de banda ancha (G.722) apoyo a lo largo del auricular, los auriculares y el altavoz para una claridad superior</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de conmutador electrónico para una mayor flexibilidad en la gestión de las llamadas personales al usar auriculares de terceros</li> </ul> <p>Administración simple</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación a través de Ethernet (PoE) de Clase 1 punto final</li> <li>Mayor flexibilidad y la personalización con una opción de bisel reemplazable en campo</li> <li>IEEE 10/100/1000 Switch integrado para apoyar el tráfico de un PC que comparte el edificio y reducir sus costos de infraestructura de cable</li> <li>Incluye accesorio para montaje en pared</li> </ul> <p>Pantalla: 396 x 162 mono (3,5 pulgadas)</p> <p>Conmutador Ethernet: 10/100/1000</p> <p>Incluido con el producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Puerto de auriculares</li> <li>Apoyo conmutador electrónico (AUX)</li> <li>Altavoz de dúplex completo</li> <li>Audio de banda ancha</li> <li>Bisel reemplazable</li> </ul> <p>Este equipo deberá de ser de la misma marca del conmutador que proponga el licitante.</p> <p>El licitante deberá de presentar carta emitida por distribuidor autorizado, donde se indique que respalda al licitante en la presente licitación en esta partida en particular.</p>
9	1	Lote	<p>Suministro e instalación de cable de fibra óptica para uso exterior de 06 fibras 50/125 um.</p> <p>El cable de fibra óptica contiene 6 fibras multimodo 50/125 um, la cual cada una está protegida por un buffer de 900 um. Cuenta con kevlar que le permite proteger a las fibras de tensiones que pudieran dañarlas</p> <p>Cuenta con una cubierta de PVC fabricada en color negro, la cual da protección contra los rayos UV y elementos de humedad, excelente protección mecánica y máxima flexibilidad.</p> <p>.</p> <p>Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jacket</li> <li>Kevlar</li> <li>Buffer de acuerdo al código de colores</li> </ul> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Excelente protección mecánica</li> <li>Construcción Tigh Buffer</li> <li>Código de colores según TIA-598-A</li> <li>Dieléctrico</li> <li>Inmune a interferencia eléctrica</li> <li>Baja atenuación</li> <li>Diámetro exterior: 5.9 mm</li> </ul> <p>Coeficiente de atenuación (db/km) 850 nm: ≤ 3.5</p>

			<p>1300 nm: <math>\leq 1.5</math></p> <p>Ancho de banda (MHZ/Km)</p> <p>850 nm: <math>\leq 850</math> 1300 nm: <math>\leq 500</math></p> <p>Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes.</p> <p>El licitante deberá de contar con personal certificado en el manejo de fibra óptica por lo cual deberá de presentar por lo menos 2 certificado en el diseño e instalación de enlaces de fibra óptica.</p>
10	1	Pza.	<p>Suministro e instalación de distribuidor de fibra óptica multimodo de 4UR de 144 puertos, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Esta partida será para instalarse en el site principal de los juzgados civiles, para la concentración de los segmentos que estarán interconectados entre el site principal y cada uno de los juzgados.</p> <p>El distribuidor deberá de cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para 6 charolas de empalme</li> <li>• Soportes laterales para instalar en rack de 19"</li> <li>• Capacidad para 12 paneles modulares</li> <li>• Acero laminado en frio calibre 16 GA</li> <li>• Acabado color negro horneado</li> <li>• Charola deslizable para fácil acceso</li> <li>• Protección frontal y trasera</li> <li>• Accesorios laterales para la entrada del cable</li> <li>• Cubierta frontal de plexiglás</li> <li>• Deberá de contar con kits de accesorios</li> </ul> <p>Cuenta con las siguientes características:</p> <p>Dimensiones: 48.3 x 37.3 x 17.7 cm  Capacidad máxima en puertos: 144 puertos  Capacidad en charolas de empalme: 12 charolas de empalme.  Soportes laterales para montaje: 2 unidades  Charola deslizable: 1 unidad  Cubierta frontal: Acero laminado en frio  Acabado: color negro horneado  Material: acero laminado en frio calibre 18  Normatividad IEC 60297, EIA 310-D, RoHS</p> <p>El personal que realizara la instalación deberá contar con certificación en diseño e instalación de redes de fibra óptica.</p> <p>Presentar carta del fabricante de ser distribuidor autorizado de la marca que se propone en los accesorios de fibra optica.</p>
11	12	Pza.	<p>Suministro e instalación de distribuidor de fibra óptica multimodo de 06 hilos, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>El distribuidor debe de ofrecer una amplia solución a las necesidades de integración, logrando la terminación e interconexión de fibra óptica en puntos centrales, es fabricado en acero laminado en calibre 18 color negro horneado, en la parte superior del distribuidor cuenta con cubiertas abatibles, las cuales facilitan el acceso al interior del distribuidor para poder llegar a los paneles modulares. Cuenta con charola deslizable, ofrece un diseño que facilita el acceso al interior del distribuidor para poder ordenar e identificar las fibras</p>

			<p>fusionadas. Tienen alto desempeño y calidad en los ensambles de los paneles y acopladores, disponibles en cualquier combinación.  Cuenta con 3 paneles modulares con una capacidad de hasta 36 puertos, deberán estar configurado para almacenar 6 puertos con acopladores SC multimodo y deberá de contar con accesorios para ordenar e identificar las fibras con lo cual se reducen el tiempo y materiales usados normalmente en una instalación.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección frontal y trasera</li> <li>• Charola deslizante, facilita el acomodo de las fibras por la parte frontal y el posterior.</li> <li>• Cubiertas superiores abatibles, facilitan el acceso al interior</li> <li>• Slots para 3 paneles modulares con una capacidad de hasta 36 puertos</li> <li>• Soportes laterales para instalarlos en racks de 19"</li> </ul> <p>Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para 3 charolas de empalme</li> <li>• Capacidad para 3 paneles modulares</li> <li>• Acabado en pintura color negra horneada</li> <li>• Charola deslizante para fácil acceso</li> <li>• Protección frontal y trasera</li> </ul>
12	144	Pza.	<p>Suministro e instalación de pigtail de fibra óptica SC de 1 mt de longitud tipo multimodo.</p> <p>El pigtail SC deberá de estar ensamblado con fibra óptica multimodo 50/125 um, ajustada a 900 um y con una cubierta de pvc, deberá también contar con un sistema de fijación pushpull el cual permite una acoplacion adecuada de los diferentes dispositivos de fibra óptica</p> <p>Especificaciones de ensamble</p> <p>Tipo de fibra: Multimodo (MM)  Diámetro del núcleo: 50 um  Diámetro del revestimiento (Cladding): 125 um  Diámetro del recubrimiento ( Tight buffer): 900 um  Tipo de conector: SC  Diámetro de la férula: 2.5 mm  Material de la férula: Cerámica de Zirconia  Tipo de pulido: PC  Color del conector: Blanco  Tipo de Bota: Pigtail  Tamaño de la Bota: 21.5±0.5 mm  Color de Bota: Beige</p> <p>Se deberá efectuar medición de los hilos de empalme con equipo OTDR (optical time-domain reflectometer). Los cuales se deberán entregar los resultados en formato impreso y digital.</p> <p>La instalación de los pigtail deberá ser efectuado por personal certificado y deberá de presentar certificado de calibración vigente de la empalmadora de fusión.</p>
13	24	Pza	<p>Suministro e instalación de Jumper de fibra óptica 50/125 duplex con conectores SC-LC</p> <p>El jumper deberá de estar ensamblado con fibra óptica multimodo de 50/125 um y un recubrimiento exterior que le permite ser menos susceptible a dobleces o microcurvaturas. Deberá de contar con un sistema de fijación pushpull para conector SC o LC, lo cual le permite una excelente acoplacion a los diferentes dispositivos de fibra óptica. Los conectores cuentan con férulas de zirconia de 2.5 mm de alta precisión para asegurar un contacto optimo lo cual se traduce en eficiencia y excelentes conexiones en los enlaces de fibra óptica.</p> <p>El jumper deberá de presentar una baja perdida de inserción y retorno, desempeño superior</p>

			<p>y rendimiento en la transmisión de datos. Deberá de incluirse un certificado de prueba individual indicando la atenuación exacta en cada conector para cumplir con los requerimientos de los estándares TIA/EIA-568.B.3, IEEE 802.3U/802.3X/802.3Z/802.3J y telcordia.</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatibilidad con el estándar IEEE 802.3U</li> <li>• Fabricado conforme a la norma IEC 60794, TIA/EIA-568.C3</li> <li>• Excede requerimientos de telcordia</li> <li>• Cable flexible dúplex de 2mm.</li> <li>• Sistema de acoplacion para SC- LC tipo pushpull</li> <li>• Terminado en conectores PC (PolishConnector)</li> <li>• Menos susceptible a perdidas por micro curvaturas</li> <li>• Ofrece baja perdida de inserción es inmune a la interferencia eléctrica</li> <li>• Temperatura adecuada de operación -20° C hasta los 85 °C</li> </ul>
14	1	lote	<p>Suministro e instalación de tubería conduit de aluminio de 2" de diámetro, para canalización de fibra óptica, incluye accesorios de interconexión.</p> <p>Se deberá considerar la instalación de tubería conduit de aluminio de 2", para la instalación del Backbone de fibra óptica para interconectar el Site principal con los IDF de los juzgados, se deberá de efectuar el montaje en la parte superior del edificio, debiendo considerar la instalación de cajas de paso y/o derivaciones necesarias. En las uniones de secciones se deberá de aplicar pintura de esmalte con la finalidad de formar un sello entre las roscas. El ingreso a los edificios deberá ser sellado e impermeabilizado para evitar la entrada de humedad, es responsabilidad del licitante cumplir con este punto. Para los cambios de dirección se deberá de considerar el uso de cajas de derivación denominadas condulets.</p> <p>Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes</p>
15	1	lote	<p>Suministro e instalación de tubería conduit de aluminio de 1 1/2" de diámetro, para canalización de fibra óptica, incluye accesorios de interconexión.</p> <p>Se deberá considerar la instalación de tubería conduit de aluminio de 1 1/2", para la instalación del Backbone de fibra óptica para interconectar el Site principal con los IDF de los juzgados, se deberá de efectuar el montaje en la parte superior del edificio, debiendo considerar la instalación de cajas de paso y/o derivaciones necesarias. En las uniones de secciones se deberá de aplicar pintura de esmalte con la finalidad de formar un sello entre las roscas.</p> <p>El ingreso a los edificios deberá ser sellado e impermeabilizado para evitar la entrada de humedad, es responsabilidad del licitante cumplir con este punto. Para los cambios de dirección se deberá de considerar el uso de cajas de derivación denominadas condulets.</p> <p>Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes</p>
16	1	Lote	<p>Suministro e instalación de cable utp categoría 6, incluye lo necesario para su correcta instalación El sistema de cableado horizontal de voz y datos será Categoría 6, el cuál debe cumplir con los estándares internacionales de la ISO/IEC 11801 y EIA/TIA-568-C.2 que normalizan a los Sistemas de Cableado Estructurado.</p> <p>El cable UTP para el cableado horizontal de voz y datos deberá soportar velocidades de 100Mbps, 155 Mbps, y hasta 1000Mbps. Deberá estar conformado de 4 pares (8 hilos) de conductores sólidos de cobre calibre 24AWG, y presentar un ancho de banda probado e 600 MHz, con impedancia de 100 Ω (máximo de 3% de tolerancia).</p> <p>El cable UTP debe tener un revestimiento aislante externo de PVC retardante al fuego, clasificado NEC/NFPA CMR, mismo cumplimiento que deberá ser verificado por un</p>

			<p>laboratorio independiente; suministrado en carretes de 305 metros (1000 pies) de cable continuo, la cubierta exterior deberá contener además: Nombre y Marca de fabricante, Categoría del cable, cumplimiento de normas EIA/TIA e ISO/IEC 11801.</p> <p>El cable UTP debe tener en su interior un separador de PVC que permita el aislamiento por cada dos pares del cable, y un diseño tal, que permita asegurar la transmisión de 1Gbps a lo largo de un canal de 100 metros de acuerdo a los requerimientos de desempeño de IEEE 802.3 an, ISO/IEC 11801 Clase E y al estándar EIA/TIA 568-C.2.</p> <p>El cable UTP en cada par debe ser sintonizado finamente para lograr una impedancia de operación de 100±3 ohms. Y su diámetro exterior no deberá ser mayor a 0.206" (5.232mm).</p> <p>La distancia máxima de tiradas individuales de cable UTP a partir de los TR'S o ER hasta los jacks modulares RJ45 no deben exceder de 90 metros de longitud total. Las tiradas deben ser individuales y en una sola de punta a punta.</p> <p>Características de desempeño:</p> <p>Capacitancia mutua: 5.6nF/100m máximo</p> <p>Resistencia en corriente directa del conductor: 28.6 ohms/1000ft (9.38ohms/100m) máximo</p> <p>Voltaje: 300VDC</p> <p>Retraso por propagación: 485ns/100m @ 250MHz</p> <p>Velocidad nominal de propagación: 69%</p> <p>Temperatura de Operación: -20°C a 60°C (-4°F a 140°F)</p> <p>Temperatura de Almacenamiento: -20°C a 80°C (-4°F a 176°F)</p> <p>Máximo radio de curvatura: 4 veces el diámetro exterior del cable.</p> <p>Cumple con:</p> <p>UL Subject 444</p> <p>(UL)-C(UL) Tipo CMR</p> <p>ICEA s-90-661</p> <p>Verificación ETL TIA-568-C.2 para requerimientos de cableado horizontal en Categoría 6</p> <p>2002/95/EC RoHS</p> <p>1.- Presentar Original y Copia del documento (Certificado) otorgado por el fabricante de los componentes de conectividad ofertados que acredite al proveedor como Integrador Certificado del Sistema de Cableado Estructurado propuesto.</p> <p>2.- Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad mediante la cual garantice por escrito la certificación del cableado por un periodo de 25 años en componentes pasivos mencionando que el sistema de cableado cumple o excede los requerimientos de desempeño de la Categoría 6 de acuerdo a los estándares ANSI/TIA/EIA-568-C e ISO/IEC 11801/IEC 11801; y adicionalmente ofrecer una garantía por 25 años en el rendimiento del sistema garantizando el canal del sistema de cableado para la misma categoría 6.</p> <p>Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes</p>
17	289	Pza.	<p>Suministro e instalación de faceplate de 1 ventanas, incluye lo necesario para su correcta instalación</p> <p>En las salidas de información en el área de trabajo se considerará la instalación de Placas Modulares de 1, 2 y 4 puertos para Jack Modular UTP RJ45 construida de material termoplástico de alto impacto, retardante de flama, inhibidor de los rayos UV y clasificado</p>

			<p>bajo la UL 94V-0. Estas placas deberán presentar en la parte frontal ventanas para identificación de nodos y espacios para la inserción de iconos de identificación de servicios. En las ventanas de las placas modulares que queden sin uso (vacías) se colocaran Insertos ciegos construidos de material termoplástico de alto impacto, retardante de flama inhibidor de los rayos UV y clasificado bajo la UL 94V-0.</p> <p>El área de entrada para cada puerto deberá medir 0.790"x0.582".</p>
18	289	Pza.	<p>Suministro e instalación de jack categoría 6, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Los Jacks modulares Categoría 6, deberán exceder los requerimientos de desempeño de componente Categoría 6/Clase E de TIA/EIA-568-B.2-1 e ISO/IEC 11801, para permitir aplicaciones como Gigabit Ethernet (100BASE-TX), 10 y 100BASE-TX, token ring, ATM a 155Mbps, 100Mbps TP-PMD, ISDN, vídeo analógico y digital, y voz analógica y digital (VoIP).</p> <p>Los Jacks deberán permitir la terminación, tanto con el patrón T568A, como con el patrón T568B. Los cables a rematar, pueden ser acomodados a 180° (entrada trasera) o a 90° (entrada lateral) para añadir flexibilidad.</p> <p>El Jack deberá contar con un liberador de tensión, que limita el radio de curvatura del cable para asegurar su adecuada instalación, además de reducir la fuerza en el cable en el punto de terminación.</p> <p>Los jacks deben tener la capacidad de recibir cable de 4 pares, conector RJ-45 y debe embonar en una entrada de 0.790" x 0.582". Los jacks modulares deben terminarse utilizando conectores estilo 110 en PCB y con configuración T568A o T568B. Los conectores deben permitir la terminación de cable sólido de 22-24 AWG o 24AWG para cable multifilar. Los contactos de aislamiento deben estar apareados y con espacio adicional entre los pares, para mejorar el desempeño de crosstalk.</p> <p>La conexión mecánica entre los 8 conductores del UTP horizontal y las 8 posiciones del Jack RJ45 deberá ser en contactos IDC con corte diferente a 90°, con recubrimiento de estaño, y se debe hacer con una herramienta que permita la terminación de los 8 conductores bajo la misma presión, y el corte de excedente de cada conductor, en un solo movimiento.</p> <p>Se deberán realizar pruebas al 100% de los nodos con equipo TDR con certificación vigente, deber incluirse copia de la misma en la propuesta técnica.</p> <p>Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad mediante la cual garantice por escrito la existencia de refacciones durante un periodo de 5 años.</p>
19	8	Pza.	<p>Suministro e instalación de panel con 24 puertos rj45 categoría 6</p> <p>Los Paneles de Parcheo Categoría 6 deben cumplir y exceder los requisitos estipulados por TIA/EIA-568-B.2-1 e IEC 60603-7-4, para el desempeño de los componentes de categoría 6, para aplicaciones actuales como Gigabit Ethernet, 100BASE-Tx, token ring, 155 Mbps ATM, 100 Mbps, TP-PMD, ISDN, analógico (banda ancha, banda base), video digital, analógico y voz digital (VoIP), y deberá permitir la terminación de cada puerto de manera individual utilizando configuración T568A o T568B.</p> <p>Los paneles de parcheo deberán estar configurados en módulos de 6 puertos con jacks individualmente reemplazables. El frente de cada módulo debe ser capaz de aceptar etiquetas de 9mm a 12mm. Cada puerto debe ser capaz de aceptar un ícono para indicar su función y el área de entrada para sus jacks, deberá medir 0.790" x 0.582".</p> <p>Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad mediante la cual declara que el proveedor cuenta con personal certificado por él, para el diseño, instalación y mantenimiento del cableado estructurado que oferta. Deberá presentar por lo menos copia de 3 certificados del personal.</p>

			<p>Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad en donde el fabricante se declara obligado solidario con el proveedor para la entrega oportuna de los materiales de conectividad de la marca que oferta que serán instalados por el proveedor.</p>
20	4	Pza.	<p>Suministro e instalación de pach panel con 48 puertos rj45 categoría 6</p> <p>Los Paneles de Parcheo Categoría 6 deben cumplir y exceder los requisitos estipulados por TIA/EIA-568-B.2-1 e IEC 60603-7-4, para el desempeño de los componentes de categoría 6, para aplicaciones actuales como Gigabit Ethernet, 100BASE-Tx, token ring, 155 Mbps ATM, 100 Mbps, TP-PMD, ISDN, analógico (banda ancha, banda base), video digital, analógico y voz digital (VoIP), y deberá permitir la terminación de cada puerto de manera individual utilizando configuración T568A o T568B.</p> <p>Los paneles de parcheo deberán estar configurados en módulos de 6 puertos con jacks individualmente reemplazables. El frente de cada módulo debe ser capaz de aceptar etiquetas de 9mm a 12mm. Cada puerto debe ser capaz de aceptar un ícono para indicar su función y el área de entrada para sus jacks, deberá medir 0.790" x 0.582".</p>
21	289	Pza.	<p>Suministro e instalación de Pachcord de 10 ft de longitud, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Los cordones de parcheo en el área de trabajo y en TR deben ser categoría 6 y soportar transmisiones de 1Gbps. Deberán estar fabricados con cable UTP conformado de 4 pares (hilos) de conductores filamentosos de cobre estañado, calibre 24 AWG y un radio exterior máximo de 5.3mm ±0.13mm, para una flexibilidad superior.</p> <p>Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad en donde el fabricante se declara obligado solidario con el proveedor para la entrega oportuna de los materiales de conectividad de la marca que oferta que serán instalados por el proveedor.</p> <p>Los cordones en sus extremos deben tener una bota plástica para fijar a cada conductor del UTP en su posición dentro del plug RJ45. La bota mantendrá una terminación extrafuerte y permitirá una resistencia a la deformación además de permitir respetar el radio de curvatura de 1" con la finalidad de que el desempeño del sistema no se degrade.</p> <p>La longitud de estos cordones deberán ser de hasta 10 pies para el área de trabajo con la finalidad de conectar las salidas RJ45 de las salidas de información con las tarjetas de los equipos de video y de 4 pies para el TR con la finalidad de conectar los puertos RJ45 de los paneles de parcheo con los puertos RJ45 de los equipos activos.</p> <p>Para mantener el buen funcionamiento del sistema y para que este no sea un elemento de degradación del mismo, los cordones de parcheo deberán ser ensamblados en fábrica, por lo que no se aceptaran hechos en campo.</p>
22	289	Pza.	<p>Suministro e instalación de Pachcord de 4 ft de longitud, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Los cordones de parcheo en el área de trabajo y en TR deben ser categoría 6 y soportar transmisiones de 1Gbps. Deberán estar fabricados con cable UTP conformado de 4 pares (hilos) de conductores filamentosos de cobre estañado, calibre 24 AWG y un radio exterior máximo de 5.3mm ±0.13mm, para una flexibilidad superior.</p> <p>Los cordones en sus extremos deben tener una bota plástica para fijar a cada conductor del UTP en su posición dentro del plug RJ45. La bota mantendrá una terminación extrafuerte y permitirá una resistencia a la deformación además de permitir respetar el radio de curvatura de 1" con la finalidad de que el desempeño del sistema no se degrade.</p> <p>La longitud de estos cordones deberán ser de hasta 10 pies para el área de trabajo con la finalidad de conectar las salidas RJ45 de las salidas de información con las tarjetas de los equipos de video y de 4 pies para el TR con la finalidad de conectar los puertos RJ45 de los paneles de parcheo con los puertos RJ45 de los equipos activos.</p> <p>Para mantener el buen funcionamiento del sistema y para que este no sea un elemento de degradación del mismo, los cordones de parcheo deberán ser ensamblados en fábrica, por</p>

			lo que no se aceptaran hechos en campo.
23	11	Pza.	<p>Suministro e instalación de Organizador horizontal de 2UR</p> <p>Panel de gestión de cables, Dedo Conducto horizontal, de doble cara, 2U (3,50 in) x 19.0 in, delantero: H 3.0 en x 3.0 en D, Volver: H 2.0 en x D 4.0 Los paneles de gestión de cable proporcionan una solución completa para encaminamiento y protección de los cables de conexión y la estación y el equipo de cableado. Si se monta en bastidores EIA estándar de 19 pulgadas, estos paneles eliminan la acumulación de cables, organizan el tendido de cables y conservar el valioso espacio en rack. Todos los Paneles de gestión de cables son adecuados para su uso con par trenzado, coaxial y cables de fibra óptica.</p> <p>Sus diseños probados en campo ayudan a mantener los radios de curvatura del cable y simplificar la administración de cable y mantenimiento.</p>
24	1	Lote	<p>Suministro e instalación de canaleta plástica en color blanco, incluye accesorios para cambios de trayectoria o derivaciones.</p> <p>Se deberá de instalar para la instalación del cableado utp, debiendo tomar en cuenta la recomendación del fabricante para la capacidad de alojamiento de cableado utp.</p> <p>Deberá de cumplir con las siguientes especificaciones: No metálico de un solo canal, el diseño de una sola pieza, adhesiva, cubierta con bisagras de rodadura de la superficie, será utilizado para enrutar, proteger y ocultar los datosvoz, y cableado de vídeo. La pista de rodadura incluye un complemento completo de control de radio de curvatura ( BRC ) y accesorios estándar que consiste de , pero no limitado a : codos (interno y externo ) , acoplamientos para unir secciones de canales de conducción , accesorios terminales en blanco para el cierre abierto extremos de la pista de rodadura , accesorios terminales de entrada , guarniciones y reductores tee accesorios . Los accesorios BRC deberán incorporar un mínimo de 1 " radio de curvatura, como se recomienda para las categorías 6, los cables UTP y de fibra óptica, en TIA / EIA -568 - B. LD pista de rodadura se fabrica en tres longitudes diferentes de resistente a los impactos de material con grado de inflamabilidad V - 0. LD acabado de la pista de rodadura será de color sólido, resistirá los arañazos y abolladuras, y no se despegan ni se corroe.</p> <p>Material: PVC Rígido Fuego: UL94 V-0 Colores: Blanco ( WH ) CSI formulario de especificaciones : LP-CSISPEC-LD-1</p>
25	10	Pza	<p>Suministro e instalación de gabinete de telecomunicaciones para montaje en pared de 12 ur</p> <p>Gabinete de pared de 12 UR permite alojar equipo de comunicaciones en donde se requiere protección y existe poco espacio, cuenta con una puerta delantera de cristal templado y 2 paneles laterales desmontables para facilitar la manipulación y administración del equipo activo y cableado del gabinete.</p> <p>EL GABINETE INCLUYE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerta delantera de cristal templado con cerradura y dos llaves.</li> <li>• Una puerta que puede abrirse en un ángulo de 180°.</li> <li>• Herraje preformado para instalación sobre paredes o muros.</li> <li>• 2 Ranuras para extractores de aire.</li> <li>• Paneles laterales desmontables.</li> <li>• Paneles desmontables para la entrada del cable en la parte superior e inferior.</li> </ul> <p>El gabinete deberá de contar con sistema de extracción de aire, lámpara, barra con 6 contactos en horizontal.</p>
26	1	lote	<p>Suministro e instalación de barra para sistema de tierra, incluye interconexión con sistema de tierra principal, las cuales se instalaran para el aterrizamiento de los gabinetes en cada uno de los juzgados.</p>

			<p>Las barras de unión y distribución de tierras están diseñadas para brindar la función de distribuir los hilos de tierra tanto de manera directa a los equipos a proteger o bien mediante la utilización de acopladores secundarios. Permite que la conexión sea segura, duradera, confiable y evita las uniones de cables con cinta aislante, capuchones o termocontráctiles, que no son ni seguros ni duraderos.</p> <p>En sistemas de puesta a tierra la Barra Unión es el método de empalme permitido cuando es imposible mantener un sólo tramo continuo de conductor. También se utiliza para la distribución de las diferentes redes de tierra física en un edificio. Facilitan la revisión y mantenimiento de las conexiones. Cuentan con barrenos para los conectores de uno o dos ojillos, mecánicos o de compresión. Asegura la continuidad eléctrica y la capacidad de conducir corriente. Con las barras de Unión no es necesario ensamblar en campo o barrenar en sitio ya que están listas para instalarse.</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Barras Unión proporcionan la solución completa para telecomunicaciones de acuerdo con los estándares EIA/TIA J-STD-607-A y BICSI.</li> <li>• Acabado de solera: cobre.</li> <li>• Reduce la resistencia de contacto en sus empalmes, el cobre brinda una menor resistencia de contacto y mejora la estética en los centros de datos.</li> <li>• las Barras Unión deberán de contar con tornillería, aisladores, trapecios</li> <li>• El sistema de aislador y trapecio, permite instalar la Barra Unión en superficies planas de manera que las conexiones y la superficie no entren en contacto.</li> </ul> <p>Especificaciones</p> <p>Altura: 3 11 /16 in (93 mm)  Largo: 8 7 /16 in (215 mm)  Ancho: 5 ½ in (140 mm)  Barrenos para conector (5/16): 8 machueleados  Peso: 2.82 lbs (1.278 kg)  Altura de trapecio: 1 ¾ in (44 mm)  Ancho de trapecio: 5 ½ in (140 mm)  Espesor del trapecio: 3/16 in (476 mm)  Medida de perforación: 3/8 in (9.52 mm)  Juego de sujeción para conector (tornillo, tuerca, rondana plana y de presión): 5/16" x ¾ in  Juego de sujeción para aislador (tornillo, rondana plana y de presión): 3/8 x ½ in  Altura del aislador: 1 3/8 in (35 mm)  Diámetro mayor del aislador: 1 ¾ in (44 mm)  Diámetro menor del aislador: 1 3/8 in (35 mm)  Voltaje máxima de Operación del aislador: 600 v  Altura con cuerda: 3/8 in – 16 (PLG- hilos)  Profundidad de cuerda: 7/16 in (11.12 mm)</p> <p>Se deberá de considerar el uso de cable monopolar forrado con calibre que indique el fabricante de la solución de sistema de tierras, asimismo se deberá de considerar canalizar el cable desde el acoplador hasta la barra de tierras y barra de gabinete.</p>
27	1	Lote	<p>Suministro e instalación de tubería conduit de aluminio de 1" de diámetro, para canalización de derivaciones del troncal de fibra óptica hacia los gabinetes de telecomunicaciones de cada uno de los juzgados, incluye accesorios de interconexión.</p> <p>Se deberá considerar la instalación de tubería conduit de aluminio de 1 ", para la interconexión con la canalización del Backbone de fibra óptica para interconectar el Site</p>

			<p>principal con los IDF de los juzgados, se deberá de efectuar el montaje en la parte superior del edificio, debiendo considerar la instalación de cajas de paso y/o derivaciones necesarias. En las uniones de secciones se deberá de aplicar pintura de esmalte con la finalidad de formar un sello entre las roscas.</p> <p>El ingreso a los edificios deberá ser sellado e impermeabilizado para evitar la entrada de humedad, es responsabilidad del licitante cumplir con este punto.</p>
28	1	Sistema	<p>Suministro e instalación de un Sistema de Grabación de Video en IP para Hasta 32 Cámaras con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compresión H.264.</li> <li>• Salidas de Video, VGA(1080P), HDMI(1920 x 1080), CVBS</li> <li>• Soporte para Cámaras PTZ.</li> <li>• Compatibilidad con varia marcas AXIS, Bosch, SANYO, hikvision, Panasonic, Sony, etc.</li> <li>• Control del DVR a través de Mouse USB o Control Remoto</li> <li>• Acceso remoto por Red, internet (varios navegadores) y Teléfonos Celulares con plataformas IOS y Android</li> <li>• Software Multi-sitio para monitoreo y grabación de hasta 64 canales</li> <li>• Configuración remota de parámetros</li> <li>• Descarga y reproducción de los archivos grabados en el NVR y de las bitácoras de alarma a través de la red</li> <li>• Con Capacidad para instalación de hasta 16 HDD en configuración Raid</li> <li>• Incluye 6 Discos para grabación estimada de hasta 15 días, en Resolución 720P a 8 IPS</li> <li>• Múltiples modos de grabación configurables como Tiempo Real, Sensor de Movimiento, Grabación manual, por alarma externa etc.</li> <li>• Zoom digital en Visualización en Vivo y Reproducción de grabación</li> <li>• Resolución en Tiempo Real 2CIF y 4CIF, 15IPs a 720P, Tiempo Lapsado 1080P</li> <li>• Reproducción Síncrona de hasta 16 canales simultáneos</li> <li>• Capacidad de procesamiento de 160 Mbps/entrada</li> <li>• Manejo de 16 entradas y 4 salidas de alarma</li> <li>• 2 interfaces Ethernet Gigabit</li> <li>• Opción de almacenamiento externo con Servidores NAS (8) o SCSI, 2 puertos e-Sata</li> <li>• Alimentación 100 -240VCA 6.3 A, 115W sin disco duros</li> </ul> <p>El licitante deberá comprobar mediante carta del fabricante que:</p> <p>Cuenta con el personal certificado para la configuración y puesta en marcha de todo el sistema de grabación de Video IP.</p> <p>Cuenta con el respaldo del fabricante para el soporte, garantía y servicio de los equipos en caso de falla</p>
29	24	Pza.	<p>Suministro e instalación de Cámara Tipo Domo IP incluye todo lo necesario para su correcta instalación.</p> <p>Deberá de cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CMOS 1/3" Scan Progresivo.</li> <li>• Iluminación mínima 0.01Lux/0LuxIR.</li> <li>• Lente varifocal de 2.8 a 12mm@F1.4.</li> <li>• 36 LEDs (hasta 25 m de visión).</li> <li>• Función Día y Noche Real con Filtro ICR.</li> <li>• Shutter electrónico automático.</li> <li>• Resolución: 1280 x 960 pixeles (1.3 megapixeles).</li> <li>• Hasta 30 IPS@1.3MPixeles.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compresión H.264/MJPEG.</li> <li>• Para Exterior con norma IP66.</li> <li>• Antivandalismo.</li> </ul> <p>Funciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección por usuario y contraseña.</li> <li>• Det. De movimiento con notificación en software cliente.</li> <li>• Acceso remoto por internet Explorer y software cliente.</li> </ul> <p>Funciones de Red y Almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo: Onvif, PSIA, CGI, TCP / IP, HTTP, DHCP, DNS, PPPoE, RTP/RTCP.</li> <li>• Conexión Ethernet por RJ45.</li> <li>• Slot para memoria Micro SD (Para grabación)</li> <li>• Soporta NAS.</li> <li>• Soporta Dual Streaming.</li> <li>• Soporta PoE (802.3af).</li> </ul> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo 9 W.</li> <li>• Alimentación: 12 Vcd y PoE.</li> <li>• Temperatura de operación: -30 a 60 °C.</li> </ul> <p>*1 Año de Garantía.</p> <p>El licitante deberá Presentar de Carta emitida por el fabricante donde indique que el licitante es distribuidor autorizado de la marca y que se encuentra certificado en equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión de la marca que propone</p>		
30	12	Pza.	<p>Suministro e instalación de ups interactivo montaje en rack de 2 UR de 1500 VA/1350 VA 127 Volts, incluye alimentación eléctrica</p> <p>Deberá de contar con los siguientes requerimientos:</p> <p>Indicadores en la parte frontal de la unidad, los cuales muestran el nivel de carga, nivel de batería, el modo de reducción/elevación, fallas en el cableado del sitio y estado de la batería.</p> <p>Botón combinado de encendido/silenciamiento de alarma/autodiagnóstico manual, botón de apagado y botón de indicación de cambio de estado.</p> <p>Puertos de interfaz USB, DB-9 (RS-232/cierre de contactos) y SNMP. Los puertos DB-9 Y USB ofrecen información de operación detallada al sistema host, incluida la tensión, corrientes y estados de alarma.</p> <p>Un interruptor DIP de dos pines ubicado en la parte posterior de la unidad PSI XR permite configurar el UPS para que funcione a tensiones nominales de 110 V, 120 V o 127 V. Esta función cambia los puntos alto y bajo en los que el UPS pasa a la alimentación a baterías. También cambia el voltaje de salida del UPS cuando el UPS funciona a baterías. El valor predeterminado de fábrica es de 120 V CA.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <table border="1" data-bbox="478 2094 1584 2134"> <tr> <td>Régimen de potencia VA/W</td> <td>1500 VA/1350 W</td> </tr> </table>	Régimen de potencia VA/W	1500 VA/1350 W
Régimen de potencia VA/W	1500 VA/1350 W				

			Dimensiones, ancho x profundidad x alto, pulgadas (mm)	Unidad: 17,3 x 19,3 x 3,5 (440 x 490,5 x 88)
			Protección contra sobretensión	570 J
			Rango de tensión Sin funcionamiento a baterías	Entre 83 a 159 V CA (configurable)
			Rango de frecuencia	45~65Hz, ( $\pm 0,5$ Hz)
			Cable de alimentación de entrada, 10 pies (3 m), instalado	Enchufe NEMA 5-15P
			Tomas de salida	(6) NEMA 5-15R
			Tensión (modo de funcionamiento normal)	110/120/127 V CA (configurable)
			Tensión (modo de funcionamiento a baterías)	110/120/127 V CA; $\pm 5\%$ antes de la advertencia de batería baja
			Tiempo de transferencia	4 - 6 ms (típico)
			Forma de onda a baterías	Sinusoidal
			Características de batería	
			Tipo	De plomo, con válvula de seguridad y herméticas
			Cantidad x tensión x Ah	4 x 12 x 9
			Tiempo de recarga	5 horas para cargar al 90% de la capacidad nominal tras una descarga completa con carga resistiva
			Tiempo de duración de la reserva	
			Carga completa	5 minutos
			Carga media	10 minutos
			Características ambientales	
			Temperatura de operación, °F (°C)	De 32 a 104 (De 0 a 40)
			Temperatura de almacenamiento, °F (°C)	De 5 a 104 (De -15 a 40)
			Humedad relativa	De 0% a 90%, sin condensación
			Altura de operación	Hasta 3000 m (10.000 pies) a 35 °C (95 °F) sin disminución de potencia
			Ruido audible	<40 dBA, ventilador(es) interno(s) apagado; <45 dBA, ventilador(es) interno(s) encendido
			Entidad	
			Seguridad	Norma UL 1778 y marca "c- UL Listed"
			Emisiones	Apartado 15 de la FCC, Clase A
			Conector de ENTRADA	UL 497 B

			Traslado	Certificación ISTA del Procedimiento de prueba 1A
			<p>Se deberá de considerar lo necesario para la alimentación eléctrica del equipo. El licitante deberá de contar con personal certificado de la marca que se proponga, debiendo presentar por lo menos 3 certificados emitidos por el fabricante.</p> <p>El Licitante deberá presentar carta de fabricante.</p>	
31	1	Lote	<p>Desmantelamiento de cable utp, incluye desmontaje de faceplate y jacks existente</p> <p>Se deberá de considerar el desmantelamiento de cable utp, tubería conduit de pvc, faceplate, jacks, cordones existente sin la recuperación de materiales y retiro del lugar.</p> <p>Estos trabajos deberán ser realizados una vez concluido la instalación del nuevo cableado y autorizado por el supervisor del TSJ, esto con la finalidad de no dejar a los usuarios sin conexión de red.</p>	

**Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes.**

Los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos, especificaciones técnicas y tecnología que se solicitan en estas bases y, en su caso, a lo que se derive de la junta de aclaraciones; por lo que en sus cotizaciones y cédulas de descripción técnica, deberán presentar sus ofertas estrictamente apegadas a lo requerido. **(DOCUMENTO No. 4)**

## **5.2. NORMAS DE CALIDAD.**

Para participar en este proceso licitatorio, se requiere que todos los componentes de los bienes que se oferten sean nuevos, de reciente fabricación y provenir directamente del fabricante, toda vez que no se aceptarán ofertas de equipos genéricos que presenten adiciones, variación y/o sustituciones, realizadas por el comercializador u otra persona representante del fabricante.

Sólo se aceptarán ofertas de marcas registradas y originales, por lo cual, los licitantes deberán expedir carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que los bienes que ofertarán y entregarán, de ser adjudicados, cumplen totalmente con las características y especificaciones señaladas en estas bases, así como que al momento de la entrega, los bienes estarán en buen estado y no presentarán mala

calidad en su empaque original, así como serán completamente coincidentes con las características y especificaciones establecidas en estas bases y lo ofertado; por lo que no habrá sustituciones entre lo ofertado y lo que finalmente se entregue. **(DOCUMENTO No. 5)**

### **5.3 CERTIFICACIONES**

Para la partida 1 el licitante deberá de estar certificado por la marca que proponga y para lo cual deberá de contar por lo menos con 2 personas certificadas en la marca, los cuales deberá de integrar en su propuesta la copia del certificado vigente. **(DOCUMENTO No. 6)**

El licitante que participe deberá presentar copia de certificados profesionales en bienes y servicios relacionados emitidas por el fabricante. Dichos certificados deberán estar emitidos a nombre del personal del licitante, o bien, a nombre del licitante, y serán las siguientes:

- CERTIFICACIÓN EN ROUTING AND SWITCHING (CONTAR POR LO MENOS CON 2 INGENIEROS CERTIFICADOS).
- CERTIFICACIÓN EN VOZ IP (CONTAR POR LO MENOS CON 1 INGENIERO CERTIFICADO)
- CERTIFICACIÓN EN EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA (PRESENTAR POR LO MENOS 2 CERTIFICADOS)
- CERTIFICACIÓN EN DISEÑO E INSTALACIÓN DE REDES DE FIBRA ÓPTICA
- CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE DE LA EMPALMADORA DE FUSIÓN

Las copias de las certificaciones deberán ser vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas técnico- económicas. **(DOCUMENTO No. 7)**

Los licitantes para comprobar que el personal certificado pertenece a su plantilla laboral, deberán presentar copia vigente del documento de liquidación del IMSS o bien, impresión del archivo SUA (Sistema Único de Autodeterminación). **(DOCUMENTO No. 8).**

## **5.4. GARANTÍAS Y SERVICIOS.**

### **5.4.1. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN**

Los licitantes que oferten las partidas deberán exhibir tres cartas; dos cartas expedidas por el fabricante o distribuidor mayorista (**DOCUMENTOS Nos. 9 y 10**), y otra por el licitante (**DOCUMENTO No. 11**), en las que se exprese lo siguiente:

En la primera, el fabricante, **o en su caso el distribuidor mayorista de los bienes**, se obligará de manera solidaria a respaldar la oferta del participante durante todo el proceso licitatorio (**DOCUMENTO No. 9**). En la segunda carta, el fabricante manifestará que el licitante es un Distribuidor Autorizado para los bienes involucrados en la Partidas del Anexo técnico, así como su nivel de certificación profesional con que cuenta (**DOCUMENTO No 10**).

En la tercera, el licitante manifestará que cuenta con la capacidad suficiente para suministrar en tiempo y forma, los bienes involucrados en las Partidas del Anexo Técnico. (**DOCUMENTO No. 11**) Estos documentos deberán expedirse en papel membretado, original y firma autógrafa de persona facultada, y bajo protesta de decir verdad.

Los licitantes que oferten las partidas de esta licitación de igual forma deberán presentar lo siguiente:

Presentar carta de distribuidor autorizado por el fabricante del equipo donde se confirme que el proveedor cuenta con la capacidad técnica para llevar a cabo un proyecto de la magnitud de este proyecto. Partida no. 6 (**DOCUMENTO No. 12**).

El licitante deberá presentar carta emitida por distribuidor autorizado, donde se indique que respalda al licitante en la presente licitación en esta partida en particular.- Partida no. 8 (**DOCUMENTO 13**).

Presentar carta del fabricante de ser distribuidor autorizado de la marca que se propone en los accesorios de fibra óptica.- Partida No. 10 (**DOCUMENTO 14**).

Presentar Original y Copia del documento (Certificado) otorgado por el fabricante de los componentes de conectividad ofertados que acredite al proveedor como integrador Certificado del Sistema de Cableado Estructurado propuesto.- Partida no. 16 (**DOCUMENTO No. 15**).

Presentar Carta del fabricante de los componentes de conectividad mediante la cual garantice por escrito la certificación del cableado por un periodo de 25 años en componentes pasivos mencionando que el sistema de cableado cumple o excede los requerimientos de desempeño de la Categoría 6 de acuerdo a los estándares ANSI/TIA/EIA-568-C e ISO/IEC 11801EC 11801; adicionalmente ofrecer una garantía por 25 años en el rendimiento del sistema garantizando el canal del sistema de cableado para la misma categoría 6. Partida no. 16 **(DOCUMENTO No. 16)**.

Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad mediante la cual declara que el proveedor cuenta con personal certificado por él, para el diseño instalación y mantenimiento del cableado estructurado que oferta.- **(DOCUMENTO No. 17)**. Deberá presentar por lo menos copia de 3 certificados del personal. Partida No. 19 **(DOCUMENTO No. 18)**.

Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad en donde el fabricante se declara obligado solidario con el proveedor para la entrega oportuna de los materiales de conectividad de la marca que oferta que serán instalados por el proveedor. Partida No. 19 **(DOCUMENTO No. 19)**.

El licitante deberá comprobar mediante carta del fabricante:

Que cuenta por el personal certificado para la configuración y puesta en marcha de todo el sistema de grabación de Video IP. **(DOCUMENTO No. 20)**. Que cuenta con el respaldo del fabricante para el soporte, garantía y servicio de los equipos en caso de falla. Partida No. 28 **(DOCUMENTO No. 21)**.

El licitante deberá presentar Carta emitida por el fabricante donde indique que el licitante es distribuidor autorizado de la marca y que se encuentra certificado en equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión de la marca que propone.- Partida No. 29 **(DOCUMENTO No. 22)**.

El licitante deberá de contar con personal certificado de la marca que proponga debiendo presentar por lo menos 3 certificados emitidos por el fabricante.- Partida No. 30 **(DOCUMENTO NO. 23)**

**NOTA IMPORTANTE:** Todas las cartas que se solicitan de apoyo por parte del Fabricante y/o distribuidor hacia el licitante, deberán de venir en Papel Original y firma autógrafa de persona legalmente autorizada; referenciadas a la presente licitación, con fecha igual a la de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas.

## 5.5 REFACCIONES.

Para todos las partidas los licitantes deberán presentar carta de garantía expedida por el fabricante, o bien por el distribuidor mayorista en la que se garantice a la convocante por un tiempo mínimo de **cinco años**, la existencia en el mercado de refacciones para los equipos involucrados en el anexo técnico. (**DOCUMENTO No. 24**)

## 5.6 ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO.

Para las partidas que aplique del anexo técnico, los licitantes garantizarán el servicio de asistencia y soporte técnico, sin costo extra para El Tribunal, mediante una carta compromiso expedida bajo protesta de decir verdad, en la que exprese lo siguiente:

- Las condiciones bajo las que proporcionará el servicio.
- El nombre, domicilio, teléfonos y personas a quienes deberá dirigirse El Tribunal, para solicitar el servicio.
- El tiempo máximo de respuesta para prestar el servicio de garantía por parte del fabricante, cuyo procedimiento será el previsto por el propio fabricante, de acuerdo a la aplicación de las políticas de garantía, será de al siguiente día hábil, contadas a partir de la recepción del reporte.
- El Proveedor asume la obligación de proporcionar un equipo que sustituya, en calidad de préstamo, el equipo dañado, cuando el tiempo de reparación del mismo supere al siguiente día hábil el cual se devolverá cuando el equipo adquirido haya sido reparado y se encuentre funcionando al 100%.
- Para las partidas que aplique, el Proveedor, aceptará mantener un número de equipos para respaldo y sustitución, **con posibilidad de ser verificado el stock mencionado.**
- La garantía del fabricante, en la que se implique la sustitución del equipo deberá ser en sitio.
- Que las obligaciones anteriores, tendrán vigencia de un año y estos será sin costo extra para El Tribunal. (**DOCUMENTO No. 25**)

De igual manera, el licitante deberá de presentar carta Bajo Protesta de Decir Verdad, que posterior a la conclusión del servicio de ingeniería, , tras su liberación y aceptación por parte de El Tribunal, mantendrá por un periodo mínimo de tres meses posteriores a la liberación y aceptación, un sistema de *help-desk*, sin costo para la Convocante, en donde se especifique el método de contacto, procedimiento de registro de incidencias, escalamiento, solución y liberación de las mismas **(DOCUMENTO No. 26)**.

El licitante, preferentemente, deberá contar con un centro de servicio en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, o bien con un número telefónico que, sin costo para El Tribunal, funcione las 24 horas del día, los 365 días del año, para recibir reportes de fallas en los equipos involucrados **.(DOCUMENTO No. 27)**

### **5.7 CARTA DE GARANTÍA.**

Para todos los casos los licitantes deberán presentar una carta **“de garantía”**, con vigencia de **un año o en su caso con vigencia de acuerdo a lo estipulado en cada inciso del anexo técnico**, a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que indicará además:

- a) Que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos, en un plazo **máximo de 72 horas**, a partir de la devolución.
  
- b) El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como lugar y horarios.

En el caso de que por causas imputables al proveedor, éste no efectúe la reposición en el plazo arriba señalado, **El Tribunal podrá rescindir total o parcialmente el contrato**, quedando el proveedor obligado a rembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de El Tribunal;

independientemente que **podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato. (DOCUMENTO No. 28).**

#### **5.8 CASOS DE RECHAZO.**

Si en el momento de la recepción de los bienes en el almacén se observan daños o defectos que afecten la duración y funcionalidad parcial o total de uno o más equipos, El Tribunal se abstendrá de recibirlos. En estos casos, el proveedor deberá sustituir los equipos rechazados, en un término no mayor a **72 horas**, con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación en este contrato, sujetándose a la inspección y aceptación del personal encargado de su recepción. La reposición del bien dentro del término señalado, no exime al proveedor de la sanción que proceda en el caso de que el nuevo bien, presente también defectos.

#### **5.9 PATENTES Y MARCAS**

El licitante garantizará a El Tribunal:

- a) Que con su oferta no se infringe la normatividad relativa a patentes, marcas registradas, otros derechos reservados o protegidos por la ley a favor de terceros.
- b) Que el fabricante, distribuidor, o él mismo, cuentan con todos los permisos o autorizaciones correspondientes, lo que deberá acreditarse con la documentación relativa, en original o copia certificada notarialmente.
- c) En caso contrario, mediante carta responsiva en la que se comprometa a liberar a El Tribunal de cualquier responsabilidad o reclamación que resulte.
- d) Reintegrar los gastos que en que se incurra por lo anterior, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales.

Para los efectos anteriores, se emitirá carta expedida por el licitante en la que bajo protesta de decir verdad, en papel membretado original y firma autógrafa se exprese lo señalado anteriormente, **(DOCUMENTO No. 29).**

## **6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**

### **6.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

**Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:**

- a) Ser personas físicas o jurídicas colectivas, legalmente constituidas; con capacidad legal para ser sujetos de obligaciones y derechos; no estar impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer a plenitud sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- b) Comprar las bases de la presente licitación.
- c) Presentar sus propuestas debidamente requisitadas y en los tiempos establecidos en estas bases.
- d) Contar con suficiencia económica, técnica, logística y, con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- e) No encontrarse en ninguno de los supuestos que marca el artículo 51 de la Ley, así como en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con El Tribunal.  
**(DOCUMENTO No. 30)**

Para la acreditación de lo anterior, el licitante deberá expedir conforme a lo que establece el artículo 51 de la Ley, documento original en papel membretado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos que menciona el citado artículo de Ley.

- f) Para este proceso licitatorio, la convocante no solicitará **EQUIPOS MUESTRA**; sin embargo, el Licitante emitirá carta Bajo Protesta de Decir la Verdad, en la cual manifieste que cuenta con experiencia para la ejecución de proyectos similares y que contengan un mínimo de 500 servicios activos de red y que involucren tecnologías de switching, routing, seguridad perimetral y Telefonía IP; anexando además lo siguiente: a) Dos constancias originales como

mínimo emitidas en papel membretado del usuario final y firmados autógrafamente; dichos documentos deberán contener los datos: nombre, puesto, dirección, teléfono, etc. De la persona quien lo firma para que la Convocante pueda corroborar la información y; b) Resumen técnico del alcance de al menos un proyecto de los indicados **(DOCUMENTO No. 31)**.

g) No incurrir en falsedad en la información que se proporcione.

h) Cédula de Identificación Fiscal **(DOCUMENTO No. 32)**, así como encontrarse debidamente inscritos y registrados en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, lo que acreditará mediante la solicitud y correspondiente expedición de la constancia de encontrarse registrado ante la Oficialía Mayor del Poder Judicial Estatal. Por lo que deberán indefectiblemente adjuntar copia simple del documento de registro. **(DOCUMENTO No. 33)**

## **6.2. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN.**

- Periodo de Venta de Bases: Del 28 al 04 de Febrero de 2015, en horas hábiles.
- Visitas al Sitio de los Trabajos: 05 de Febrero del 2015 a las 9:00 horas.
- Junta de aclaración de bases: 06 de Febrero del 2015 a las 12:00 horas.
- Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas (primera etapa): 09 de Febrero de 2015 a las 9:00 hrs.
- Acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa): 10 De Febrero de 2015 a las 9:00 horas.
- Acto de fallo: 11 de Febrero de 2015 a las 18: 00 hrs.
- Firma de contrato: Dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo, en días y horas hábiles; en la Oficialía Mayor.
- Período y lugar de entrega de los bienes adquiridos: Dentro de las 3 semanas siguientes a la fecha de suscripción del contrato, en días y horas hábiles, en el Almacén del Tribunal, ubicado en el sótano del

edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000, y la instalación en los Juzgados Civiles y Familiares del municipio del Centro, ubicados en Av. Gregorio Méndez Magaña.

La Junta de aclaración de las bases, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, y de fallo; se llevarán a cabo en la Sala anexa al auditorio Antonio Suárez Hernández, sito en el sótano del edificio sede del Tribunal; calle Independencia s/n, esq. Con Nicolás Bravo, S/N, Col. Centro. Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000.

## **7. PROPUESTAS.**

La entrega de proposiciones se hará por escrito, en dos sobres cerrados que contendrán: uno, la propuesta técnica; y el otro, la propuesta económica. La documentación legal y administrativa, se entregará simultáneamente con la propuesta técnica, dentro o fuera del sobre respectivo; a elección del licitante.

### **7.1. REQUISITOS**

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentarse por escrito en idioma español. Los folletos y anexos técnicos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- b) Ofertar el 100% de los bienes requeridos por esta convocante.
- c) Ser claros y no establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.
- d) Elaboradas en papel membretado y suscritas de manera autógrafa por persona legalmente facultada.
- e) Expresar que la oferta tendrá vigencia a partir del inicio del proceso licitatorio, durante el periodo de suministro de los bienes objeto de esta licitación, y hasta la fecha de terminación del contrato respectivo.

- f) Las cotizaciones serán en precios netos y fijos, en moneda nacional, por lo que no se aceptaran ofertas con precios escalonados, o en moneda extranjera.
- g) Desglosar el impuesto al valor agregado.
- h) El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de asistencia y soporte técnico en sitio; la entrega será Libre a bordo destino almacén (LAB).
- i) De preferencia, integrarlas en el orden indicado, en carpetas con separadores y pestañas indicativas de cada documento. La omisión de lo anterior no será motivo de desechamiento de la propuesta, pero su observancia será conveniente para la mejor conducción del proceso.
- j) Presentar información verídica, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación.
- k) En la presentación y cotejo de la información esta deberá de ser coincidente, toda imprecisión entre lo que originalmente se presente y las copias que se exhiban para entregar a la convocante como parte de la propuesta será motivo de desechamiento de la proposición, toda vez que no se garantiza la legalidad de la documentación que no se presente de manera correcta.

## **7.2. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD Y REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES.**

Con el objeto de acreditar su correcta inscripción en el padrón de Proveedores del Poder Judicial del estado; los licitantes deberán anexar original y copia simple de la constancia que solicitarán ante la Oficialía Mayor del Poder Judicial del estado; a fin de que esta les extienda la constancia correspondiente. En el entendido de que aquellos proveedores que aún y encontrarse registrados en el padrón de proveedores del Poder judicial se encuentren en situación de atraso o de incumplimiento respecto de otro y otros contratos con el Tribunal, no serán acreedores de la citada constancia. Por lo que estando a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley, no serán considerados solventes para participar del presente proceso licitatorio. **(DOCUMENTO No. 33).**

A fin de acreditar su personalidad; los licitantes deberán presentar debidamente requisitado el **Anexo No. 2** (formato a que hace referencia el punto 8 del acuerdo publicado por la SECODAM en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997), o bien, escrito en el que bajo protesta de decir verdad, **(DOCUMENTO No. 34)** informe lo siguiente:

**a) Del licitante:**

Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

Nota: Las personas físicas participantes, llenarán el formato o elaborarán el escrito con los datos de su acta de nacimiento.

**b) Del representante del licitante:**

Número y fecha de las escrituras públicas en las que les fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o acreditamiento de la persona que solamente entregue las propuestas, pero únicamente podrá participar durante el desarrollo del acto, con el carácter de oyente.

### 7.3. PROPUESTA TECNICA.

El sobre No. 1, Propuesta Técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Número de	Nombre del Documento	Descripción, o contenido del documento
1	Pago de Bases	Expedido por la Tesorería Judicial
2	Carta de contenido nacional del producto.	Expedida por el Licitante, bajo su responsabilidad manifestará el porcentaje de contenido nacional con el que cuenta el producto que oferta. Aplica para todas las partidas.
3	Carta de Procedencia del Bien	Expedida por el <b>Licitante</b> en la que bajo protesta de decir verdad se especifique el país de origen del bien, o en su caso, la información que juzgue conveniente para que se identifique plenamente el país de origen, en los empaques de los equipos. Aplica para todos los incisos, con excepción del inciso O).
4	Relación de bienes o cédula de propuesta técnica	Elaborarla tomando como referencia el Anexo técnico de las presentes bases, aplica para todas las partidas.
5	Carta de normas de calidad	Expedida por el Licitante, y debe de contener en esencia lo descrito en el rubro denominado: Normas de Calidad. Aplica para todos los incisos.
6	Cetificado de la marca que se proponga en partida no. 1	Deberá contar por lo menos con 2 personas certificadas en la marca, los cuales deberá anexar en su propuesta la copia del certificado vigente.
7	Certificados Profesionales	Copia de los Certificados con los requisitos enunciados.
8	Documento de liquidación	Copia del documento vigente de liquidación del IMSS o SUA con los requisitos enunciados.
9	Carta de Obligación solidaria	Expedida por el fabricante del equipo ( o en su caso por el distribuidor mayorista), con los requisitos enunciados.

10	Carta de Distribución Autorizada	Expedida por el fabricante del equipo, con los requisitos enunciados.
11	Carta de capacidad de distribución del licitante	Expedida por el licitante del equipo, con los requisitos enunciados.
12	Carta de Distribución Autorizada	Expedida por el fabricante , donde se confirme que el proveedor cuenta con la capacidad técnica para llevar a cabo un proyecto de esta magnitud.- Partida No. 6
13	Carta del Distribuidor Autorizado	Expedida por el fabricante, donde indique que respalda al licitante en la presente licitación, específicamente en la partida No. 8.
14	Carta de Distribuidor Autorizado	Presentar carta del fabricante de ser distribuidor autorizado de la marca que se propone en los accesorios de fibra óptica.- Partida No. 10
15	Original y Copia de Certificado de componentes de conectividad	Emitido por el fabricante de los componentes de conectividad ofertados que acredite al proveedor como integrador Certificado del Sistema de Cableado Estructurado propuesto.- Partida No. 16
16	Carta del fabricante de componentes de conectividad	Mediante la cual garantice por escrito la certificación del cableado por un periodo de 25 años en componentes pasivos , y todos los demás requisitos enunciados, Partida No. 16
17	Carta del fabricante de componentes de conectividad	Mediante la cual declara que el proveedor cuenta con personal certificado por él, para el diseño, instalación y mantenimiento de cableado estructurado que oferta.- Partida No. 19
18	Certificado de personal para el diseño, instalación y mantenimiento de cableado estructurado	Deberá presentar por lo menos copia de 3 certificados del personal idóneo para el diseño, instalación y mantenimiento del cableado estructurado que oferta.- Partida No. 19
19	Carta del fabricante de obligación solidaria	Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad en donde el fabricante se declara obligado solidario con el proveedor para la entrega oportuna de los materiales de conectividad de la marca que oferta, que serán instalados por el proveedor.- Partida No. 19
20	Carta expedida por el fabricante que acredite personal certificado en configuración y puesta en marcha en el sistema de grabación IP.	El licitante deberá comprobar mediante carta del fabricante que cuenta con personal certificado para la configuración y puesta en marcha de todo el sistema de grabación IP. Partida No. 28
21	Carta expedida por el fabricante para el soporte, garantía y servicio	El licitante deberá comprobar mediante carta del fabricante, que cuenta con el respaldo del fabricante para el soporte, garantía y servicio de los equipos en caso de falla. Partida No. 28
22	Carta emitida por el fabricante de distribución autorizada y certificación	El licitante deberá presentar Carta emitida por el fabricante donde indique que el licitante es distribuidor autorizado de la

		marca y que se encuentra certificado en equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión de la marca que propone. Partida No. 29
23	Certificado de personal	El licitante deberá contar con personal certificado de la marca que proponga debiendo presentar por lo menos 3 certificados por el fabricante.- Partida No. 30
24	Carta de garantía de existencia de refacciones	Expedida por el fabricante o distribuidor del equipo y una vigencia de 5 años.
25	Carta compromiso de asistencia y soporte técnico en sitio	Expedida por el licitante, en la que explica las condiciones bajo las cuales prestarán el servicio.
26	Carta compromiso de asistencia y soporte técnico de la ingeniería	Expedida por el licitante, en la que explica las condiciones bajo las cuales prestarán el servicio de help-desk
27	Carta de Centro de Servicio	Expedida por el licitante, en la que explica la ubicación de su centro de servicio y/o bien, de su call center.
28	Carta garantía	Expedida por el licitante, con vigencia de un año o en su caso con vigencia de acuerdo a lo estipulado en cada partida del anexo técnico, y que contemple garantías, devoluciones y casos de rechazo.
29	Carta de liberación de responsabilidades	Expedida por el licitante.
30	Carta del artículo 51	Expedida por el licitante en la que manifestará bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que marca el Artículo 51, y muy especialmente que no se encuentra en situación de atraso respecto del cumplimiento de contratos celebrados con el Tribunal.
31	Experiencias en proyectos similares	Expedido por el Licitante de acuerdo a lo solicitado
32	Registro Federal de Contribuyentes	Original o copia certificada para el cotejo y copia simple para el expediente
33	Registro Vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del estado de Tabasco	Lo que acreditará mediante la solicitud y correspondiente expedición de la constancia de encontrarse registrado ante la Oficialía Mayor del Poder Judicial Estatal. Por lo que deberán indefectiblemente adjuntar copia simple del documento de registro.
34	Formato para acreditar la personalidad	Elaborado según el Anexo No. 2 , o bien tomando el Acuerdo del D.O.F del 11/abril/1997.
35	Catálogos técnicos de los bienes que ofertes a	Estos deben ser legibles, y en español, o bien con su traducción simple en el caso

	el Tribunal	<p>de venir en inglés, lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener la cédula de propuesta técnica.</p> <p>Los catálogos deberán ser originales de imprenta, o bien una impresión legible directamente bajada del sitio Web del fabricante. Los cuales deberán venir con sello y firma autógrafa del licitante o fabricante.</p>
36	Carta compromiso de entrega	Expedida por el licitante y enunciando el período de entrega que será dentro de 3 semanas siguientes a la fecha de suscripción del contrato. Aplica la partida única.
37	Carta de conformidad y aceptación de las bases, anexos y de las condiciones para la junta de aclaraciones.	Escrito libre en el que el licitante expresa bajo protesta de decir verdad que habiendo las presentes bases, las ha leído y comprende en su totalidad el alcance y contenido de las mismas. Así como que acepta sujetarse a las disposiciones establecidas para la celebración de la Junta de Aclaraciones
38	Currículo de la empresa	Se solicita para acreditar la experiencia y solvencia de la empresa licitante, firmado por persona con poder para actos de administración y/o dominio que incluya copia de los últimos contratos vigentes; en los casos de no contar con contratos que se encuentren vigentes, podrán anexar las copias de los últimos tres contratos que hayan celebrado- Al final del documento, el representante legal deberá de hacer constar bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en el presente currículo, son ciertos, y autoriza El Tribunal, para que esta realice las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan. Preferentemente se deberán de anexar contratos de hasta dos años anteriores celebrados con otras instituciones y que se relacionen con el tipo de bien que se encuentra sujeto a proceso licitatorio.

39	Cheque de Garantía para Sostenerimiento de la Oferta	Mediante cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a nombre del Tribunal Superior de Justicia, con un mínimo del cinco por ciento del total de su oferta económica; incluyendo IVA. (Conforme a lo dispuesto por el artículo 31, Fracción I de la Ley).
40	Declaración de Integridad	El licitante expedirá una declaración bajo protesta de decir verdad, en la que se manifestará que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona de inducir conductas que pudieran alterar el correcto y legal funcionamiento del presente proceso licitatorio.

El Tribunal verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos en estas bases.

De detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación.

#### **7.4. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Será motivo de descalificación la falta de documentos legales administrativos, distintos a la documentación técnica; estos, a elección del licitante, podrán entregarse dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

<b>Número de Documento</b>	<b>Nombre del documento</b>	<b>Descripción o contenido del documento</b>
1.	Original y copia de la declaración anual del I.S.R. de los ejercicios 2012 y 2013. Original y Copia del pago Provisional de impuesto de ISR, de los meses Enero a Diciembre 2014	En caso de empresas de reciente creación: original y copia del alta ante el SAT.

2.	Original y copia de los estados financieros auditados, de los dos años anteriores; incluyendo el comparativo de razones financieras básicas correspondiente a los mismos periodos.	Se anexarán copias de la identificación oficial y la cédula profesional del contador público que los elabora y los firma. Cabe señalar, que el contador público que los elabore deberá insertarles la leyenda de que son expedidos bajo protesta de decir verdad y que los datos que en los mismos se reflejan son verídicos y fehacientes.
3.	Acta constitutiva de la empresa, o acta de nacimiento, si es persona física.	Original o copia certificada por notario, así como copia simple para su cotejo.
4.	Poder notarial del representante legal de la empresa.	En original y copia simple para cotejo. (En su caso)
5.	Acta de la última asamblea general ordinaria	En original y copia simple para cotejo. (En su caso)

## 7.5. **PROPUESTA ECONÓMICA.**

**El sobre No. 2, deberá contener lo siguiente:**

- 1) Cédula de propuesta económica, según **Anexo No. 3.**
- 2) Disco compacto con formato en excel, en el que se encuentre el archivo digital de la cedula de la propuesta económica.

El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de asistencia y soporte técnico en sitio.

Se recomienda proteger con cinta adhesiva transparente, la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales y porcentajes de descuentos e importes. Se hace la aclaración que

si bien para efectos de aceptación de la propuesta no es exigible el cumplimiento de lo anterior, es conveniente para la mejor conducción del proceso.

## **8.- DESARROLLO DE LA LICITACION.**

### **8.1. ACTOS Y PARTICIPANTES**

La junta de aclaración a las bases así como los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas; de apertura de propuestas económicas y de fallo, tendrán lugar en la Sala anexa al auditorio Antonio Suárez Hernández, del Tribunal, sito en el sótano del edificio Sede, en la calle Independencia S/N, esq. Nicolás Bravo Col. Centro de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P.

86000, en las fechas y horarios señalados en la **Base** denominada: **CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, y con la participación de:

- **Por El Tribunal:**

- a) Los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial.
- b) El Director de Estadística, Informática y Computación, Responsable de la evaluación técnica y especializada,
- c) El Director de la Contraloría del Tribunal, o su representante.

- **Por los licitantes:**

Su asistencia a los eventos es optativa, por lo que no se afectará la validez del acto o reunión de no asistir alguno; podrán enviar sus propuestas técnicas y económicas, utilizando el servicio postal o de mensajería bajo su estricta responsabilidad. En el entendido de que todo aquel sobre que llegue después del inicio del acto de presentación de proposiciones y del acto de apertura de propuestas técnicas no será considerado.

**Cabe señalar que es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes.**

## **8.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

Los licitantes que lo deseen, deberán presentarse en el lugar, el día y en punto de la hora señalada en estas bases, para la celebración de los actos: Junta de aclaraciones; de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y de fallo, para su registro y participación, previa identificación.

## **8.3. ACLARACIÓN A LAS BASES**

### **8.3.1. DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PREVIOS**

Los licitantes podrán plantear sus dudas o cuestionamientos técnicos, legales o administrativos, por escrito, en papel membretado, a más tardar el día **05 de Febrero del 2015, hasta las 12:00 horas**, presentado o enviado a la Dirección de Estadística, Informática y Computación, a los teléfonos: **358-20-00 ext. 4070**, o bien enviándolos por correo electrónico al Director de Estadística, Informática y Computación, [voltairejesus@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:voltairejesus@tsj-tabasco.gob.mx) a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la citada junta, por lo que después del día y hora mencionada no se aceptarán preguntas.

Es indispensable que al escrito de dudas o cuestionamientos, el licitante anexe copia de su recibo de pago de las bases, pues de no hacerlo no se dará respuesta a sus planteamientos.

### **8.3.2 VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS**

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **05 de Febrero del 2015 a las 9:00 hrs.**, partiendo del vestíbulo o lobby del edificio del Tribunal Superior de Justicia.

Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

### **8.3.3 JUNTA DE ACLARACIONES.**

El día **06 de Febrero de 2015 a las 12:00 horas**, en la sala anexa al Auditorio Antonio Suárez Hernández; se llevará a cabo la junta de aclaraciones al contenido de estas bases y sus anexos, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Presentación de los servidores públicos de la convocante.
- b) Lista de asistencia de licitantes.
- c) Declaración de inicio del acto.
- d) Lectura en voz alta por quien presida el evento, de las preguntas y correspondientes respuestas a los cuestionamientos que previamente y por escrito hayan presentado los licitantes.
- e) Se levantará el acta correspondiente, se le dará lectura y una vez firmada por los servidores públicos y los licitantes presentes, se les entregará copia a aquellos que acrediten el pago de las bases.
- f) Los licitantes que hayan comprado las bases, pero no asistan a la junta, podrán consultar el acta en el la pagina de la Secretaria de la Contraloría del gobierno del estado; <http://contraloria.tabasco.gob.mx/content/licitaciones-2015>, o bien solicitar una copia fotostática de la misma, en la Coordinación de Control Presupuestal en días y horas hábiles.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación; sin que sea necesario hacer la publicación que ordena la Ley.

La convocante en este acto podrá realizar las modificaciones y aclaraciones que

considere pertinentes, en beneficio del proceso licitatorio.

Así también y conforme a lo que dispone el artículo 36, fracción IV, del Reglamento de la Ley; que textualmente dice: “...**En la junta de aclaraciones la convocante dará respuesta únicamente a las preguntas que formulen los licitantes, siempre que estén directamente relacionadas con las bases de licitación y las especificaciones técnicas de los bienes o servicios que se pretendan adquirir o contratar; con las formalidades que establezca la convocante...**”. Esta convocante se abstendrá de recibir todo comentario u opinión que no se encuentren directamente relacionados con una duda sobre el contenido de las bases del citado proceso. Así también, el derecho a la libre manifestación de ideas que consagra el artículo 6 de la Constitución General de la república, toda opinión deberá ser plasmada por escrito y atendiendo a las formalidades que establece la constitución para estos efectos, es decir; ejercer este derecho de manera libre, pacífica y respetuosa.

La asistencia a la junta de aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.

Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión, los que no hayan asistido a la junta podrán solicitarla por escrito a la convocante.

#### **8.4. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

##### **(PRIMERA ETAPA)**

El día **09 de Febrero de 2015, en punto de las 9:00 horas**, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto, y no se aceptará por ninguna circunstancia otra oferta. A continuación se iniciará la reunión conforme al siguiente orden:

- a) Presentación de servidores públicos de la convocante;
- b) Lista de asistencia de licitantes;

- c) Declaración de inicio el acto;
- d) Se solicitará a los licitantes o representantes presentes, la entrega de los dos sobres que contengan sus propuestas, y en su caso, la documentación complementaria solicitada;
- e) Seguidamente se dará cuenta con las propuestas que se hayan recibido a través del servicio postal o de mensajería;
- f) Los sobres recibidos serán rubricados por los servidores públicos y por los licitantes presentes, a fin de verificar que se encuentren debidamente cerrados;

A continuación, se abrirán exclusivamente los sobres que contengan las propuestas técnicas y se procederá a verificar preliminarmente, que la propuesta técnica incluya todos los documentos solicitados en la base DENOMINADA **PROPUESTA TÉCNICA**

La revisión que se efectuará a los documentos presentados como oferta técnica, en este acto será únicamente cuantitativa, sin analizar el contenido o procedencia de los documentos.

La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, siempre y cuando se encuentre presente, a fin de que personalmente lo corrobore, y de confirmarse la omisión se desechará la propuesta. En el acta correspondiente se hará constar lo anterior, así como los caso de omisiones de los licitantes que no asistan, cuyas propuestas también serán desechadas.

Las proposiciones técnicas que no sean desechadas en este acto, se recibirán para su evaluación en el acto de análisis técnico, a que se refiere la base denominada: **PROCEDIMIENTO DE EVALUACION QUE SE APLICARA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

- a. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y dos servidores públicos que hayan participado, rubricarán en todas sus fojas, cada una de las proposiciones técnicas que se hayan presentado, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, quedando éstos en custodia de la convocante.
- b. Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.
- c. En el acta se asentarán las observaciones, que en su caso hubiesen formulado los participantes.
- d. Se dará lectura al acta y será firmada por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes si asistiere alguno.
- e. La omisión de la firma de los licitantes, no invalidara el contenido y efectos del acta.

#### **8.4.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION QUE SE APLICARA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

#### **8.4.2. REVISION DOCUMENTAL:**

El Director de Informática y el personal del Tribunal, especializado en la materia, efectuará el análisis detallado de la documentación legal y técnica presentada por los licitantes. Dicho análisis consistirá en lo siguiente:

- a) Se verificará que las propuestas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases de licitación, lo que se anotará en una tabla comparativa de evaluación bajo el esquema de “**cumple**”, o “**no**

**cumple**”, por lo que en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

- b) Las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en estas bases; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas.
- c) Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases, en cuanto a características técnicas, especificaciones y tecnología requerida en los equipos; a la cual se refiere la base denominada: **DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.
- d) Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en una acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas.
- e) El resultado será dado a conocer a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas, a quienes se les pedirá que firmen de enterados. La falta de firma de los licitantes no invalidará el acto.

#### **8.5. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA).**

El día **10 de Febrero de 2015 en punto de las 09:00 horas**, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto, de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Presentación de los servidores públicos.
- b) Lista de asistencia a los licitantes.
- c) Declaración de inicio del acto.
- d) Se dará lectura al resultado del análisis de las propuestas técnicas, a fin de que se den por enterados del mismo los licitantes y los servidores públicos presentes.
- e) Una vez conocidas las propuestas técnicas aceptadas, para continuar a la

apertura de los sobre que contienen las propuestas económicas, se separarán éstos y se procederá a verificar que se encuentren cerrados. Por lo menos uno de los servidores públicos presentes y un licitante, si asistiera alguno, rubricarán dichos sobres.

- f) A los licitantes cuyas propuestas técnicas hayan sido desechadas, se les proporcionará copia del acta de análisis, y se les informará que pueden solicitar por escrito las aclaraciones que considere pertinentes. A continuación se les solicitará abandonen el recinto, a fin de proseguir a la apertura de las propuestas económicas que procedan.
- g) Se procederá a abrir primero las propuestas económicas de los licitantes presentes, en el orden en que hayan registrado su asistencia al acto. En seguida, se abrirán las propuestas económicas de los licitantes ausentes, en el orden que determine el servidor público que presida el acto.
- h) Al abrir cada sobre, se sustraerá la documentación y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, y se asentarán en el acta correspondiente
- i) Las proposiciones económicas serán rubricadas por lo menos por un licitante, si asistiere alguno y por dos servidores públicos de la convocante.
- j) Las propuestas económicas serán aceptadas para su análisis.
- k) Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas.
- l) En dicha acta se asentarán las observaciones que en su caso, hubiesen formulado los participantes.
- m) Se dará lectura al acta y será firmada por todos los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes que asistan y quieran hacerlo
- n) La omisión de la firma de los licitantes, no invalidará el contenido y efectos del acta.

## **8.6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.**

El Tribunal Superior de Justicia elabora el análisis económico a las proposiciones presentadas.

Para la evaluación de las propuestas económicas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

La evaluación en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

Con el CD en formato en excell y su contenido, se elaborará un cuadro comparativo, que permita el análisis en igualdad de condiciones, de las propuestas aceptadas.

Si de dicho análisis resulta que dos o más proposiciones cumplen con todos los requisitos solicitados, siendo iguales en condiciones, se adjudicara al licitante cuyo precio sea el más bajo.

El Tribunal podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.

No se considerarán las propuestas, cuando el volumen ofertado sea menor al 100% solicitado por El Tribunal en la presente licitación.

La adjudicación de la licitación se hará a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requisitos señalados en las presentes bases y satisfagan las mejores condiciones para el área usuaria y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados.

## **8.7. ACTO DE FALLO.**

El **día 11 de Febrero de 2015 a las 18::00 horas**, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo este acto, de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Presentación de los servidores públicos de la convocante.**

**b)** Lista de asistencia de licitantes.

**c)** Declaración de inicio del acto.

**d)** Se dará lectura al resultado del análisis efectuado a las propuestas económicas.

**e)** Se dará lectura al fallo, mencionando al licitante ganador por ser la propuesta más baja, el montos de la adjudicación, y el cumplimiento con los requisitos establecidos en la presente bases de licitación.

**f)** Se levantará el acta correspondiente, en la que se asentarán en forma circunstanciada las incidencias del acto, así como el fallo y las observaciones que en su caso, hubiesen formulado los participantes.

**g)** Se dará lectura al acta y se firmará por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes presentes.

**h)** En el mismo acto de fallo, El Tribunal informará a los demás licitantes presentes las razones por las cuales sus propuestas no resultaron ganadoras.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, los participantes podrán inconformarse en los términos que señala el artículo 71 de la Ley.

Los licitantes que no asistan, para efecto de su notificación, tendrán a su disposición copia del acta respectiva en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del acta.

**l)** La omisión de la firma de los licitantes, no invalidará el contenido y efectos del acta.

## **9. FIRMA DEL CONTRATO.**

El contrato será suscrito dentro del término que establece el Artículo 41 de la ley, en horas hábiles, en las oficinas de la Oficialía Mayor de El Tribunal.

Si el licitante adjudicado, por causas imputables a él, no firma el contrato dentro de un plazo de 10 días naturales siguientes al de notificación del fallo, El Tribunal podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

Para firmar el contrato, el proveedor deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para que previo cotejo, se anexe al expediente respectivo, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, de reformas o modificaciones, protocolizadas ante fedatarios públicos e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento si es persona física.
- b) En su caso, poder notarial del representante legal, con facultades suficientes para suscribir el contrato.
- c) Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla militar) con fotografía y firma del licitante, o del representante legal que suscriba el contrato.

#### **9.1. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del contrato será de: 1 años, contados a partir de la fecha de suscripción.

#### **9.2.- MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR AL CONTRATO.**

El Tribunal con fundamento en el artículo 43 de la ley, podrá dentro del ejercicio correspondiente a su firma, incrementar las cantidades de los bienes solicitados, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 10% de los conceptos y volúmenes originales y que el precio unitario sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

### **9.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

Mediante la exhibición de fianza expedida por compañía legalmente autorizada, por el equivalente al 20% del importe total del contrato, incluyendo el IVA, y será expedida a favor del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la ley establece, lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato celebrado con la Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, derivado de la adjudicación de la que fue objeto en el proceso de Licitación Pública Estatal No. 560630001-001-15.
- b) Que la fianza continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- c) A elección de El Tribunal podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 93, 93 bis, 95, 95 bis y 118, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- d) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- e) Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de El Tribunal.

#### **9.4. ACREDITACION DEL ADJUDICADO, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato, escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste lo siguiente:

- a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones relativas a impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al año 2015. Si tiene menos de tres años de inscrito en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- b) Que no tiene adeudos fiscales firmes por impuestos federales, distintos a ISAN e ITSUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestara que no ha incurrido durante el 2015 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III, del código fiscal de la federación.

El escrito deberá ser suscrito por el interesado o por persona legalmente autorizada para ello, indicándose el nombre, razón o denominación social del proveedor, su domicilio fiscal su RFC, el número de la presente licitación pública y monto total adjudicado sin incluir el IVA.

#### **9.5 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

La entrega de la totalidad de los bienes objeto de este concurso se efectuará dentro del plazo siguiente:

Dentro de las 3 semanas siguientes a la fecha de la emisión del fallo.

La entrega de los equipos deberá realizarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 hrs., en el almacén del Tribunal, y la instalación se realizará en los Juzgados Civiles y Familiares del Centro, ubicados en la Av. Gregorio Méndez Magaña.

El Tribunal no autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas, por causas imputables al proveedor.

Queda bajo la más estricta responsabilidad del proveedor, la transportación de los bienes hasta el lugar de entrega de conformidad con el contrato, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para El Tribunal.

#### **9.6 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.**

- a) Copia del pedido.
- b) Original y Copia de la factura original (se hará referencia al número y fecha del contrato).
- c) Él proveedor deberá suministrar a El Tribunal, los bienes con las características pactadas en el contrato.
- d) Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los bienes en el almacén donde se realice la entrega.
- e) La entrega deberá realizarse por representante autorizado por el proveedor, puesto que no se aceptarán envíos por paquetería o mensajería.
- f) Al momento de la entrega, El Tribunal verificará que los equipos que se entreguen, coincidan con lo ofertado, que sean completamente nuevos y provengan directamente del fabricante. No se aceptarán bienes que presenten adiciones, variación y/o sustituciones, o que no coincidan con lo ofertado en el proceso licitatorio.
- g) El proveedor deberá mantener durante las distintas remesas de abasto los mismos niveles de calidad.

## **9.7 EMPAQUES**

La forma de empaque y embalaje que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y presentación de los productos, a prueba de humedad y polvo, de tal manera que preserve la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de su vida útil y deberán contener siempre etiquetas que por la naturaleza del producto se requieran, con la información básica siguiente:

- Tipo de producto
  
- Fecha de fabricación.
  
- Registro del producto.
  
- Forma de estiba y estiba máxima.
  
- Nombre y domicilio del fabricante o del distribuidor (en su caso)
  
- Condiciones de almacenamiento que deberán observarse.

En caso de que los bienes requieran condiciones de almacenamiento, temperaturas y transportes especiales, éstos deberán ser señalados claramente en los marbetes por el proveedor.

## **9.8.- FACTURACION Y PAGOS**

### **9.8.1 ANTICIPO**

El licitante adjudicado del contrato, recibirá por parte del Tribunal, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo, un anticipo del 20% del monto total adjudicado con IVA incluido, el cual se entregará vía pago electrónico por parte de la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en días y horas hábiles previa entrega del formato de abono en cuenta que utiliza el Tribunal.

### **9.8.2 GARANTIA DEL ANTICIPO**

A fin de garantizar la correcta aplicación del anticipo otorgado; el Proveedor adjudicado, previo a la recepción del mismo, en un plazo que no excederá de diez días naturales, deberá entregar a El Tribunal una fianza por el 100% del monto total del anticipo; mediante la exhibición de Póliza de Fianza expedida por compañía legalmente autorizada; a nombre del Tribunal Superior de Justicia, y considerando lo siguiente:

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la ley establece, lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar la correcta aplicación del anticipo otorgado al amparo del contrato No. \_\_\_\_\_ ; de fecha: celebrado con el Tribunal Superior de Justicia, adjudicado a través del proceso de Licitación Pública Estatal No. 56063001-001-15.
- b) Que la fianza continuará vigente hasta la total entrega de los bienes, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- c) A elección de El Tribunal podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 93, 93 bis, 95, 95 bis y 118, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- d) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- e) Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de El Tribunal.

### **9.8.3 CONDICIONES DE PAGO**

Crédito a 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva y a la entrega de los bienes en el almacén del Tribunal Superior de Justicia y visto bueno del Director de Informática, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.

Los bienes serán pagados en moneda nacional por la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco con recursos del IFOS a través de los

mecanismos que para ello tiene implementado.

Para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar durante sus entregas, la documentación completa requerida y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en:

a) Factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, **número de licitación, de partidas y de contrato.**

b) Número de cuenta bancaria y sucursal anexando el formato de **ABONO CUENTA** que emite la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. En el caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada, deberá realizar el trámite de registro a más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo en caso contrario se cancelara la adjudicación correspondiente, pudiendo la convocante adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio entre la proposición ganadora y la que se pretende adjudicar no sea superior al diez por ciento de la primera.

c) La factura deberá ser a nombre del Tribunal Superior de Justicia, Registro Federal de Contribuyente: TSJ-250202-PH0 con domicilio en: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N Col. Centro, Villahermosa Tabasco., Código Postal 86000.

d) Dicha documentación deberá presentarse en La Unidad de Compras del Tribunal Superior de Justicia, en días hábiles y horas hábiles.

e) La factura deberá de llevar la siguiente leyenda: Recibí de los Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOS), la cantidad de \$..... (importe con letra del monto total con I.V.A.), por los conceptos de los bienes que a continuación se detallan:..... Nombre y firma del Representante Legal.

Es necesario que la factura que se presente, reúna los requisitos fiscales que

establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, El Tribunal le retendrá a el proveedor los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

## **9.9 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

El Tribunal podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento a que se refiere el artículo 49 de la ley. Asimismo podrá darlo por terminado anticipadamente, cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes.

## **10. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR DURANTE EL PROCESO LICITATORIO.**

### **10.1. A LA CONVOCATORIA.**

Hasta inclusive el quinto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, que no impliquen sustitución o variación sustancial de los bienes solicitados o la adición de otros distintos; en este caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados a través de los medios utilizados para la publicación de la convocatoria.

### **10.2. A LAS BASES.**

Hasta inclusive el quinto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en estas bases, que no impliquen sustitución o variación sustancial de los bienes solicitados o la adición de otros distintos, en este caso, se notificará mediante comunicación escrito dirigido a todos los participantes con acuse de recibo.

En el caso de que las modificaciones se deriven de la junta de aclaraciones la notificación mediante comunicación escrita no será necesaria, se entrega copia del acta respectiva a casa uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la

Licitación Pública y asistido a la citada junta.

De no comparecer los interesados dentro del plazo mencionado, se considerará que se han hecho sabedores para todos los efectos legales a que haya lugar, de las modificaciones correspondientes.

## **11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

Serán causas de descalificación de los licitantes:

- a) No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- b) El acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- c) Presentar proposiciones con precios escalonados.
- d) Presentar la proposición económica en moneda extranjera.
- e) Presentar la propuesta en idioma diferente al español.
- f) Presentar documentos alterados, que contengan hechos o afirmaciones falsos.
- g) La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad de producción y/o distribución para garantizar el suministro de los bienes ofertados.
- h) Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículos 51 de la Ley
- i) Omitir en alguno de los documentos solicitados, la expresión: “**bajo protesta de decir verdad**”, cuando así se haya solicitado en las bases.
- j) Incurrir en alguna violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) La comprobación de que los costos incluidos en la propuesta son sustancialmente inferiores a los del mercado, y por lo tanto se ponga en riesgo el

suministro de los bienes.

l) La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad económica o técnica suficiente para garantizar el suministro de los bienes y servicios ofertados.

m) Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en estas bases, por sus distribuidores y/o fabricantes de los bienes.

n) La omisión de algún documento solicitado en estas bases.

ñ) Omitir la presentación del disco con formato en Excel, o poner el contenido de la información en algún formato ilegible.

o) Cuando los documentos que se soliciten presenten inconsistencias, diferencias, sean divergentes en algunas de sus partes y en tal sentido no sean susceptibles de tomarse por ciertos los hechos que en los mismos se consignen.

## **12. SUSPENSION Y CANCELACIÓN.**

### **12.1. SUSPENSION TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**

El Tribunal podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

a) Cuando se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.

b) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.

c) Cuando lo determine la Contraloría.

De presentarse alguna de las causales anteriores, se notificará por escrito a los interesados la suspensión, y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en que se encuentre el procedimiento.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando El Tribunal reciba la resolución que al efecto emita la Contraloría, previo aviso a los interesados, se reanudará el procedimiento, a partir del acto en que se hubiera decretado la suspensión, sin efectos retroactivos.

## **12.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si se descalifica a todos los licitantes.
- c) Cuando la contraloría declare nulo el procedimiento licitatorio.

La cancelación se notificara por escrito a todos los interesados, y El Tribunal podrá convocar a una nueva licitación.

## **13. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Tribunal podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- a) No se inscriba ningún licitante.
- b) Ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en estas bases.
- c) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean convenientes a la situación económica y presupuestal del Tribunal, o bien los bienes presentados no reúnan en conjunto la totalidad de requerimientos y especificaciones solicitadas.

En caso de declararse desierta la licitación, El Tribunal formulará una segunda convocatoria.

## **14. INCONFORMIDAD.**

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; sin embargo, los participantes podrán inconformarse en los términos que señala el Artículo 71 de la Ley.

## **15. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del contrato que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales locales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

## **16. SANCIONES.**

Cuando un licitante o proveedor viole alguna disposición de la ley, no firme el contrato dentro del término establecido en la misma, no cumpla sus obligaciones contractuales, o proporcione información falsa, se hará del conocimiento de la Contraloría, a fin de que se proceda en los términos del artículo 66 de la Ley.

## **17. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones establecidas en estas bases, o las propuestas presentadas por los licitantes.

El proveedor al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se deriven del mismo, salvo los derechos de cobro.

## **18.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por El Tribunal escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las disposiciones aplicables.

## **19.- SUPLETORIEDAD**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del La Ley, para todo lo no previsto en estas bases y en la legislación que rige la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado; se estará a dispuesto en el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles; ambos del estado libre y soberano de Tabasco

**ANEXO "1"**

**Formato para Cédula de Propuesta  
Técnica**

**RELACION DE BIENES  
OFERTADOS**

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCION (CARACTERISTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS A DETALLE, INLCUYENDO MARCA Y MODELO)</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
UNICO			

**ATENTAMENT  
E:**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**

**CARGO EN LA EMPRESA**

**FIRMA**

## ANEXO "2"

### FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

Licitación pública Estatal No. \_\_\_\_\_  
Adquisición de \_\_\_\_\_

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (PERSONA FISICA O MORAL).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Córrreo Electrónico:

No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dió fé de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s).

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cuál acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:



## MODELO DEL CONTRATO

Contrato No. TSJ/CC/LPE-56063001-001-2015

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE DOS MIL CATORCE, CELEBRAN CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SERVICIOS POR UNA PARTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, ASISTIDO DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, LICENCIADO ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACTO SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL TRIBUNAL**” Y POR LA OTRA PERSONA DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO LOS OBLIGADOS ACTÚEN O SE DENOMINEN CONJUNTAMENTE SE LE DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### -----**DECLARACIONES**-----

I.-“**EL TRIBUNAL**” declara:

I.1.- Ser uno de los poderes del Estado de Tabasco, con autonomía Constitucional, personalidad Jurídica y patrimonio propio, como lo prevé la Constitución política del Estado, en sus artículos 11, 55 y 55 bis; así como su Ley Orgánica publicada en el Suplemento No. 7439 B, del periódico oficial, de fecha 21 de diciembre de 2013.

I.2.- Que tiene por objeto la aplicación de las leyes civiles y penales en asuntos del fuero común y de aquellos del fuero federal y castrense que le sean conferidos. A fin de contribuir a la correcta e imparcial aplicación de justicia, que permitan elevar los niveles de seguridad en el estado, para lograr un desarrollo social armónico.

**I.3-** El Licenciado Jorge Javier Priego Solís fue nombrado Presidente el día 02 de enero de 2014, por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, tal y como lo acredita mediante la certificación del punto acuerdo de la primer sesión extraordinaria del periodo de labores 2014 del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, expedida por el licenciado Roberto Augusto Priego Priego, en su carácter de Secretario General de Acuerdos; del cual se acompañará una copia a este documento en anexo, que formará parte de este instrumento.

**I.4-** El Licenciado, Jorge Javier Priego Solís, en calidad de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 3, 18, 19 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y su Reglamento, tiene facultades para representarlo en este acto Jurídico.

**I.5.-** Su representante, de conformidad con lo que establece el artículo 19 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, tiene a su cargo, entre otras atribuciones la de suscribir con el Secretario General de Acuerdos todo lo relativo al funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia, por lo que cuenta con la capacidad legal para ser sujeto de las obligaciones y derechos que en este instrumento quedaran asentadas.

**I.6.-** Que para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere la adquisición e implementación de un Sistema Integral Presupuestal Contable.

**I.7.-** En fecha 19 de mayo de 2010 se publicó en el periódico oficial del Estado de Tabasco, el acuerdo general conjunto de los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, donde se Aprobó el Manual de normas y lineamientos presupuestarios para la administración del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

**I.8.-** El presente contrato se adjudicó a **“EL PROVEEDOR”**, mediante el proceso de Licitación Pública Estatal No. 56063001-001-15, relativa a la Implementación de un Sistema de Cableado Estructurado para voz, datos y video en Categoría 6 en las

Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia (Juzgados Civiles y Familiares del municipio del Centro); de conformidad a lo establecido en los artículos 22, fracción I, 23, y 24, fracción I; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco en vigor.

**I.9.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con presupuesto disponible, suficiente, de los recursos económicos para la Adquisición de los Bienes materia de este contrato, proveniente de la fuente de financiamiento IFOS (Ingresos Fiscales Ordinarios) ejercicio 2015; y su utilización ha sido debidamente autorizada.

**I.10.-** El licenciado Roberto Augusto Priego Priego fue nombrado Secretario General de Acuerdos en fecha cinco de julio del año dos mil, por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, tal y como lo acredita mediante la certificación del punto de acuerdo de la vigésima séptima sesión ordinaria del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia; del cual se acompañará una copia a este documento en anexo, que formará parte integrante de este instrumento.

**I.11.-** Cuenta con registro federal de contribuyentes **TSJ-250202-PH0** y señala como domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en la calle Independencia Esquina con Nicolás Bravo s/n, Colonia Centro, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco y Código Postal No. 86000.

**II.-“EL PROVEEDOR”** declara que:

**II.1.-** Es una persona jurídico colectiva constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en su Acta Constitutiva No. \_\_\_\_\_, Volumen \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Licenciado \_\_\_\_\_, la cual contiene la constitución de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, inscrito bajo el folio No. \_\_\_\_\_, Volumen \_\_\_\_\_, Libro \_\_\_\_\_, Sección \_\_\_\_\_ del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.------

**II.2.-** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_; según consta en la copia de la cédula de identificación fiscal de fecha \_\_\_\_\_; expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**II.3.-** De acuerdo con su acta constitutiva; tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas y económicas para contratar y obligarse a proporcionar el Sistema Integral Presupuestal Contable, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ello.

**II.4.-** Su representante, se identifica con \_\_\_\_\_ con folio no. \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_; y cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, según consta en el poder notarial No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasado ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, inscrito bajo el folio No. \_\_\_\_\_ del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

**II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como que se encuentra al corriente de todos sus pagos y obligaciones fiscales; conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

**II.6.-** Tiene conocimiento y acepta que el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y no podrá hacer reclamación alguna a **“EL TRIBUNAL”**.

**II.7.-** Señala como su domicilio legal para los efectos del presente contrato el ubicado en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_.

**III.- “LAS PARTES” declaran:**

**III. 1.-** Se reconocen la personalidad y capacidad jurídica para la celebración del presente contrato.

**III. 2.-** Es voluntad ejercer los derechos y obligaciones derivados de este contrato, de acuerdo con sus términos y obligaciones.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

-----**CLÁUSULAS**-----

**PRIMERA: “EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar a **“EL TRIBUNAL”**, -----

**1 Sistema Suministro e instalación de sistema de tierra con las siguientes especificaciones técnicas:** Sistema a base de 4 Electrodo de puesta a tierra elaborado de cobre electrolítico altamente conductivo para retardar los efectos de la corrosión con capacidad máxima de 45 Amperes, incluye dispositivo de filtración de baja frecuencia LCR montado en la misma estructura. Se deberá de incluir conectores fabricados en bronce que permitan la unión de borne a cable de manera fácil y eficiente con ojillo de 1/2 pulgada, conectores fabricados en bronce para varilla o tubos para interconectar masas de tubería de agua desde 3/8” a 3/4” y/o masas de varillas desde 1/2” a 3/4”. Se deberá de acuerdo al fabricante agregar compuesto mejorador de tierras físicas a base de minerales naturales al electrodo, que no dañe el medio ambiente, este compuesto absorbe el agua y la retiene manteniendo la zona con una permanente y baja resistencia del terreno. Barra de unión y distribución de tierras brinda la función de distribuir los hilos de tierra tanto de manera directa a los equipos a proteger o bien mediante la utilización de acopladores secundarios, se requiere la utilización de las barras de unión para garantizar que la conexión sea segura, duradera, confiable y evitar las uniones de cables con cinta aislantes, capuchones o termo contráctiles.

En el punto donde se instale el electrodo se deberá instalar registro fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE) y estireno acrílico, deberá de soportar una carga estática hasta de 1360 kg y soportar todo tipo de condiciones ambientales. Deberá de con tapa con cierre giratorio y pernos. Los conectores y terminales deberán ser sellados y aislados para proteger contra la humedad, ambientes salinos, químicos, polvo y suciedad, por lo cual se deberá de aplicar protector que forme una capa ahulada dura, flexible, transparente y de gran duración.

Se deberá de instalar acoplador de impedancias para la distribución de las diferentes redes de tierra física en un edificio, el cual deberá de cumplir con lo siguiente: Gabinete de marco rígido con placa desmontable, sello de poliuretano y pernos para continuidad de tierras, Lamina de acero al carbón ASTM-A653 (Platina) ASTM-SAE , Lamina de acero al carbón ASTM-A1011 y SAE 1008 (Gabinete), Acabado Fosfatizado Alcalino, Pintura de Poliéster color Gris Gofrado Ral 7032/15440 bajo la norma ASTM-653 B-117, Curado a 180° prueba de 700 horas. En cámara salinas, Uso en instalaciones eléctricas en general, tanto en interiores como en exteriores, Tornillería de acero inoxidable, Libres de mantenimiento, Para la interconexión de los accesorios se deberá de considerar tubería conduit de aluminio cedula 40 y cable cal 4 awg forrado. Todos los sistemas deberán estar conectados entre sí, con la finalidad de equipotencializar el sistema. El licitante deberá de estar certificado por la marca que proponga y para lo cual deberá de contar por lo menos con 2 personas certificadas en la marca, los cuales deberá de integrar en su propuesta la copia del certificado vigente.

**1 Pza. Suministro e instalación de switch de telecomunicaciones con 12 puertos GE SFP**

**IP BASE.-** Características: Negociación automática, soporte ARP, concentración de enlaces, soporte VLAN, señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático), snooping IGMP, soporte para Syslog, soporte IPv6, admite Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP), admite Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP), snooping DHCP, soporte de Dynamic Trunking Protocol (DTP), soporte de Port Aggregation Protocol (PAgP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), soporte RADIUS, Virtual RouteForwarding-Lite (VRF-Lite), rastreador MLD, Dynamic ARP Inspection (DAI), STP RootGuard, Uni-Directional Link Detection (UDLD), Rapid Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVRST+), compatible con IPv4, Shaped Round Robin (SRR), Protocolo de control de adición de enlaces (LACP), Remote Switch Port Analyzer (RSPAN), equilibrio de carga capa 3, Energy Efficient Ethernet, tecnología StackWise-480, tecnología StackPower, Flexible NetFlow (FNF)

Cumplimiento de normas: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.1p, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s . Tipo de dispositivo: Conmutador - 12 puertos - L3 - Gestionado – apilable. Tipo incluido: Sobremesa, montaje en rack - 1U. Indicadores de estado: Velocidad de transmisión del puerto, modo puerto duplex, sistema, estado, PoE. Protocolo de gestión remota: SNMP 1, RMON 1, RMON 2, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, SSH, CLI. Memoria RAM: 4 GB, Capacidad: Rutas IPv4 : 24000, Entradas NetFlow : 24000, Interfaces virtuales conmutadas (SVI) : 1000, Memoria Flash: 2 GB, Tamaño de tabla de dirección MAC: 32000 entradas, Protocolo de direccionamiento: RIP-1, RIP-2, EIGRP, RIPng, Método de autenticación, Kerberos, Secure

Shell (SSH), RADIUS, TACACS+, Rendimiento: Capacidad de conmutación : 68 Gbps, Ancho de banda aplilable : 480 Gbps, Velocidad de reenvío : 68,4 Mpps, Subtipo: Gigabit Ethernet, Admite carcasa Jumbo: 9198 bytes, Puertos: 12 x Gigabit SFP, Expansión / Conectividad, Interfaces: 12 x 1000Base-X – SFP, 1 x USB - Type A, 1 x administración (mini USB) - Type B, 1 x administración (RS-232) - RJ-45, 1 x administración (LAN Gigabit) - RJ-45, 2 x dispositivo de apilamiento de red, Ranuras de expansión: 1 (total) / 1 (libre) x Ranura de expansión, Diverso, Cumplimiento de normas: CISPR 22 Class A, GOST, CISPR 24, EN 61000-3-2, NOM, EN 61000-3-3, EN55024, EN55022 Class A, ICES-003 Class A, FCC CFR47 Part 15, UL 60950-1 Second Edition, KCC, RoHS, ISO 7779, CSA C22.2 No. 60950-1 Second Edition, EN 60950-1 Second Edition, IEC 60950-1 Second Edition, VCCI Class A, KN24, CNS 13438(95) Class A, KN22 Class A, AS/NZS CISPR 22, MTBF (tiempo medio entre errores): 315,840 horas, Alimentación: Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación eléctrica, Voltaje necesario: CA 120/230 V ( 50/60 Hz ), Cantidad instalada: 1 (instalados) / 2 (máx.), Potencia suministrada: 350 vatios, Redundancia de alimentación: Opcional, Esquema de redundancia de alimentación: 1+1 (con fuente de alimentación opcional), Parámetros de entorno: Temperatura mínima de funcionamiento: -5 °C, Temperatura máxima de funcionamiento: 45 °C, Ámbito de humedad de funcionamiento: 10 - 95% (sin condensación), Temperatura mínima de almacenamiento: -40 °C. Temperatura máxima de almacenamiento: 70 °C, Medidas y peso: Anchura: 44.5 cm, Profundidad, Altura: 4.45 cm, Peso: 7.02 kg. El proveedor responsable de suministrar e implementar la solución deberá de cumplir con lo siguiente: Contar con al menos 2 ingenieros certificados en routing and switching.

Entregar el listado de materiales con números de parte del fabricante que integran la solución, y ficha técnica del producto.

**8 PZA Suministro e instalación de switch de 24 puertos ethernet 10/100/1000 base-t sw 1UR, con poe de 370 watts, 2 puertos sfp para su uso en cobre o sfp, que cumpla con las siguientes características:** 1000 Mbps de velocidad de transferencia de datos, Control de Flujo, Capacidad duplex, Conmutación capa 2, Encaminamiento IP, Alimentación mediante Ethernet (PoE), Negociación automática, Soporte BOOTP, Soporte ARP, Concentración de enlaces, Soporte VLAN, Señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático), Snooping IGPM, Imitación de tráfico, Copia de puertos, Soporte DiffServ, Activable, Apilable, Filtrado de dirección MAC, Calidad de Servicio (QoS), Modo comunicación Semidúplex y dúplex pleno, Protocolo de gestión remota RMON 2, SNMP, RMON, Telnet, SNMP 3, http, Ranuras SFP (mini-GBIC) , El equipo propuesto deberá cumplir con las normas IEEE 80s.3, IEEE 802.3u, IEEE802.3z, IEEE802.1D, IEEE802.1Q, IEEE802.1p, IEEE 802.3af, IEEE 802.3X, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, Certificación ISO9002/NOM o equivalente, incluye: accesorios de montaje en rack, modulo y cable de cascadeo, cable alimentación eléctrica, cable conexión a tierra, garantía en todos los componentes, reparación o reemplazo por 3 años. El proveedor responsable de suministrar e implementar la solución deberá de cumplir con lo siguiente: Contar con al menos 2 ingenieros certificados en routing and switching.

Entregar el listado de materiales con números de parte del fabricante que integran la solución, y ficha técnica del producto.

**4 PZA Suministro e instalación de switch de 48 puertos ethernet 10/100/1000 base-t sw 1u, con poe de 370 watts, 2 puertos sfp para su uso en cobre o spf, que cumpla con las siguientes características:** 1000 Mbps de velocidad de transferencia de datos, Control de Flujo, Capacidad duplex, Conmutación capa 2, Encaminamiento IP, Alimentación mediante Ethernet (PoE) , Negociación automática, Soporte BOOTP, Soporte ARP, Concentración de enlaces, Soporte VLAN, Señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático), Snooping IGMP, Imitación de tráfico, Copia de puertos, Soporte DiffServ, Activable, Apilable, Filtrado de dirección MAC, Calidad de Servicio (QoS), Modo comunicación Semidúplex y dúplex pleno, Protocolo de gestión remota RMON 2, SNMP, RMON, Telnet, SNMP 3, http, Ranuras SFP (mini-GBIC) . El equipo propuesto deberá cumplir con las normas IEEE 80s.3, IEEE 802.3u, IEEE802.3z, IEEE802.1D, IEEE802.1Q, IEEE802.1p, IEEE 802.3af, IEEE 802.3X, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, Certificación ISO9002/NOM o equivalente, incluye: accesorios de montaje en rack, modulo y cable de cascadeo, cable alimentación eléctrica, cable conexión a tierra, garantía en todos los componentes.

**24 PZAS Suministro e instalación de Transceptor SFP 1 GB para transmisión de datos a 1 gb ethernet por fibra óptica, conector de entrada tipo Lcmultimodo, para distancias cortas :** General , Tipo de Producto : SFP (mini-GBIC), Interfaces/Puertos , Interfaces/Puertos : 1 x , Detalles de Interfaces/Puertos : 1 x LC Conector dúplex 1000Base-SX , Formato / Prestaciones , Ratio de Transferencia de Datos : 1Gbps Ethernet Gigabit , Tipo de Conexión : 62,5/125 µm Multimodo Fibra, 50/125 µm Multimodo Fibra, Distancia Soportada : 220 m 62,5 µm Fibra 160MHz, 275 m 62,5 µm Fibra 200MHz, 500 m 50,0 µm Fibra 400MHz, 550 m 50,0 µm Fibra 500MHz, 2 m Mín. Multimodo Fibra, Expansiones E/S, Ranuras Expansión : NotApplicable, Este dispositivo deberá de ser compatible con los equipos de telecomunicaciones existentes.

**2 pzas Suministro e instalación de enlace punto a punto de alta capacidad de hasta 300 Mbps tipo carrier-class en bandas de uso libre, conectorizado.** Características Técnicas:  
-Rango de frecuencia: 5100 - 5900 MHz, -Ancho de canal ajustable: 20 y 40 MHz, Ancho de banda en downlink y uplink gestionable según su aplicación de vídeo, voz y datos, Programación vía Web, SNMP, Telnet, -Tipo de radio MIMO (2X2), OFDM, TDD, Soporta VLAN basado en 802.1Q, -Dirección por MIR (Uplink y Downlink, Modulación: OFDM, BPSK, QPSK, QAM16, QAM64, -2 Conectores N-Hembra para antena externa, Temperatura: -40 a 55°C, - Fácil instalación en Torres, Soporta calidad de servicio QoS, -Control automático de transmisión de potencia (ATCP) para evitar saturación del enlace, Puerto auto negociable Gigabit Ethernet: 10/100/1000 Mbps, Monitoreo de desempeño en gráficos, Monitoreo de desempeño en gráficos, Kit Montaje, antena integrada y PoE Gigabit Ethernet incluidos,

Consumo de energía 40 W. (No se considera el consumo del PoE-OUT), El puerto PoE-OUT entrega el mismo voltaje que el PoE-IN, Interfaces: 1 x 10/100/1000BaseT (PoE In), 1 x 10/100/1000BaseT 802.3at (PoE out). Presentar carta de distribuidor autorizado por el fabricante del equipo donde se confirme que el proveedor cuenta con la capacidad técnica para llevar a cabo un proyecto de la magnitud de este proyecto.

**1 Sistema de Suministro e instalación de conmutador IP 2901 VoiceBundle w/PVDM3-16 FL-CME-SRST-25 UC Lic FL-CUBE10 SKU:C2901-CME-SRST/K9.** Características:

Protección firewall, cifrado del hardware, asistencia técnica VPN, soporte de MPLS, soporte para Syslog, filtrado de contenido, soporte IPv6, Sistema de prevención de intrusiones (IPS), Class-BasedWeightedFair Queuing (CBWFQ), WeightedRandomEarlyDetection (WRED), Dynamic Multipoint VPN (DMVPN), Web Services Management Agent (WSMA), NetFlow, Tecnología de conectividad: Cableado, Protocolo de interconexión de datos: Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet, Red / Protocolo de transporte, IPSec, L2TPv3, Cumplimiento de normas, IEEE 802.3, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag, ANSI T1.101, ITU-T G.823, ITU-T G.824 , CISPR 22 Class A, CISPR 24, EN55024, EN55022 Class A, EN50082-1, AS/NZS 60950-1, ICES-003 Class A, CS-03, R&TTE, FCC CFR47 Part 15, EN300-386, UL 60950-1, IEC 60950-1, EN 60950-1, BSMI CNS 13438, AS/NZS 3548 Class A, CAN/CSA C22.2 No. 60950-1, VCCI V-3, EN 61000, TIA/EIA/IS-968, Tipo de dispositivo, Router, Tipo incluido: Montaje en rack - modular - 2U, Indicadores de estado: Actividad de enlace, alimentación, Protocolo de gestión remota: SNMP, RMON, TR-069, Memoria RAM: 512 MB (instalados) / 2 GB (máx.) - DDR2 SDRAM, Capacidad: Unified SRST : 100, Unified Communications Manager Express : 100, Memoria Flash: 256 MB (instalados) / 8 GB (máx.), Algoritmo de cifrado: DES, Triple DES, AES, SSL, Protocolo de direccionamiento: OSPF, IS-IS, BGP, EIGRP, DVMRP, PIM-SM, direccionamiento IP estático, IGMPv3, GRE, PIM-SSM, enrutamiento IPv4 estático, enrutamiento IPv6 estático, enrutamiento basado en reglas (PBR), MPLS, BidirectionalForwardingDetection (BFD), IPv4-to-IPv6 Multicast, Expansión / Conectividad, Interfaces: WAN : 3 x 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T - RJ-45, Administración : 1 x consola - RJ-45, Administración : 1 x consola - mini USB tipo B, Serial : 1 x auxiliar - RJ-45, USB : 2 x 4 PIN USB tipo A, 1 x SFP (mini-GBIC), Ranuras de expansión: 4 (total) / 4 (libre) x EHWIC, 3 (total) / 2 (libre) x PVDM, 2 (total) / 1 (libre) x CompactFlash, 1 (total) / 1 (libre) x ranura de expansión, Garantía del fabricante: Servicio y mantenimiento: Garantía de 90 días, Kit de montaje en bastidor: Incluido, Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación eléctrica, Voltaje necesario: CA 120/230 V ( 50/60 Hz ), Software incluido: IOS UnifiedCommunications, Temperatura mínima de funcionamiento: 0 °C, Temperatura máxima de funcionamiento: 40 °C, Ámbito de humedad de funcionamiento: 10 - 85%, Comunicaciones: Tipo: Módulo de fax / voz, N° de puertos digitales: 32, Telefonía IP, Códecs de voz: G.711, G.722, G.723.1, G.728, G.729, G.729a, G.729ab, G.726, G.729b, Medidas y peso: Anchura, 43.82 cm, Profundidad: 46.99 cm, Altura: 8.89 cm, Peso: 13.2 kg . El proveedor responsable de suministrar e implementar la solución deberá de cumplir con lo siguiente: Contar con al menos

1 ingenieros certificados en voz ip. Entregar el listado de materiales con números de parte del fabricante que integran la solución, y ficha técnica del producto.

**20 pzas Suministro e instalación de teléfonos IP Giga Ethernet.**- Incluye cuatro teclas de pantalla sensibles al contexto y una pantalla blanca retro iluminada. Medidas de 3,5 pulgadas (89 milímetros), Tiene gráficos de alta resolución y en escala de grises Es 396 x 162 píxeles, Otras características y capacidades que contribuyen a una experiencia de usuario superior incluyen: Dedicado teclas fijas para las funciones comunes, tales como conferencia, mensajería y directorio, y un botón de navegación en dos direcciones, Audio completo de banda ancha (G.722) apoyo a lo largo del auricular, los auriculares y el altavoz para una claridad superior, Control de conmutador electrónico para una mayor flexibilidad en la gestión de las llamadas personales al usar auriculares de terceros, Administración simple: Alimentación a través de Ethernet (PoE) de Clase 1 punto final, Mayor flexibilidad y la personalización con una opción de bisel reemplazable en campo, IEEE 10/100/1000 Switch integrado para apoyar el tráfico de un PC que comparte el edificio y reducir sus costos de infraestructura de cable, Incluye accesorio para montaje en pared , Pantalla: 396 x 162 mono (3,5 pulgadas), Conmutador : Ethernet: 10/100/1000, Incluido con el producto: Puerto de auriculares, Apoyo conmutador electrónico (AUX), Altavoz de dúplex completo, Audio de banda ancha, Bisel reemplazable, Este equipo deberá de ser de la misma marca del conmutador que proponga el licitante. El licitante deberá de presentar carta emitida por distribuidor autorizado, donde se indique que respalda al licitante en la presente licitación en esta partida en particular.

**1 Lote Suministro e instalación de cable de fibra óptica para uso exterior de 06 fibras 50/125 um.** El cable de fibra óptica contiene 6 fibras multimodo 50/125 um, la cual cada una está protegida por un buffer de 900 um. Cuenta con kevlar que le permite proteger a las fibras de tensiones que pudieran dañarlas, cuenta con una cubierta de PVC fabricada en color negro, la cual da protección contra los rayos UV y elementos de humedad, excelente protección mecánica y máxima flexibilidad. Diseño: Jacket, Kevlar, Buffer de acuerdo al código de colores, Características: Excelente protección mecánica, Construcción Tigh Buffer, Código de colores según TIA-598-A, Dieléctrico, Inmune a interferencia eléctrica, Baja atenuación, Diámetro exterior: 5.9 mm, Coeficiente de atenuación (db/km), 850 nm:  $\leq 3.5$  , 1300 nm:  $\leq 1.5$ , Ancho de banda (MHZ/Km), 850 nm:  $\leq 850$ , 1300 nm:  $\leq 500$ , Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes, El licitante deberá de contar con personal certificado en el manejo de fibra óptica por lo cual deberá de presentar por lo menos 2 certificado en el diseño e instalación de enlaces de fibra óptica.

**1 pza. Suministro e instalación de distribuidor de fibra óptica multimodo de 4UR de 144 puertos, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.** Esta partida será para

instalarse en el site principal de los juzgados civiles, para la concentración de los segmentos que estarán interconectados entre el site principal y cada uno de los juzgados.

El distribuidor deberá de cumplir con las siguientes especificaciones: Capacidad para 6 charolas de empalme, Soportes laterales para instalar en rack de 19", Capacidad para 12 paneles modulares, Acero laminado en frio calibre 16 GA, Acabado color negro horneado, Charola deslizable para fácil acceso, Protección frontal y trasera, Accesorios laterales para la entrada del cable, Cubierta frontal de plexiglás, Deberá de contar con kits de accesorios, Cuenta con las siguientes características: Dimensiones: 48.3 x 37.3 x 17.7 cm, Capacidad máxima en puertos: 144 puertos, Capacidad en charolas de empalme: 12 charolas de empalme, Soportes laterales para montaje: 2 unidades, Charola deslizable: 1 unidad, Cubierta frontal: Acero laminado en frio, Acabado: color negro horneado, Material: acero laminado en frio calibre 18, Normatividad IEC 60297, EIA 310-D, RoHS, El personal que realizara la instalación deberá contar con certificación en diseño e instalación de redes de fibra óptica. Presentar carta del fabricante de ser distribuidor autorizado de la marca que se propone en los accesorios de fibra óptica.

**12 pza Suministro e instalación de distribuidor de fibra óptica multimodo de 06 hilos, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.** El distribuidor debe de ofrecer una amplia solución a las necesidades de integración, logrando la terminación e interconexión de fibra óptica en puntos centrales, es fabricado en acero laminado en calibre 18 color negro horneado, en la parte superior del distribuidor cuenta con cubiertas abatibles, las cuales facilitan el acceso al interior del distribuidor para poder llegar a los paneles modulares. Cuenta con charola deslizable, ofrece un diseño que facilita el acceso al interior del distribuidor para poder ordenar e identificar las fibras fusionadas. Tienen alto desempeño y calidad en los ensambles de los paneles y acopladores, disponibles en cualquier combinación. Cuenta con 3 paneles modulares con una capacidad de hasta 36 puertos, deberán estar configurado para almacenar 6 puertos con acopladores SC multimodo y deberá de contar con accesorios para ordenar e identificar las fibras con lo cual se reducen el tiempo y materiales usados normalmente en una instalación. Características: Protección frontal y trasera, Charola deslizable, facilita el acomodo de las fibras por la parte frontal y el posterior, Cubiertas superiores abatibles, facilitan el acceso al interior, Slots para 3 paneles modulares con una capacidad de hasta 36 puertos, Soportes laterales para instalarlos en racks de 19" . Diseño: Capacidad para 3 charolas de empalme, Capacidad para 3 paneles modulares, Acabado en pintura color negra horneada, Charola deslizable para fácil acceso, Protección frontal y trasera.

**144 pza. Suministro e instalación de pigtail de fibra óptica SC de 1 mt de longitud tipo multimodo.** El pigtail SC deberá de estar ensamblado con fibra óptica multimodo 50/125 um, ajustada a 900 um y con una cubierta de pvc, deberá también contar con un sistema de fijación pushpull el cual permite una acoplacion adecuada de los diferentes dispositivos de fibra óptica, Especificaciones de ensamble, Tipo de fibra: Multimodo (MM), Diámetro del núcleo: 50 um, Diámetro del revestimiento (Cladding): 125 um, Diámetro del recubrimiento ( Tight buffer): 900

um, Tipo de conector: SC, Diámetro de la férula: 2.5 mm, Material de la férula: Cerámica de Zirconio, Tipo de pulido: PC, Color del conector: Blanco, Tipo de Bota: Pigtail, Tamaño de la Bota: 21.5±0.5 mm, Color de Bota: Beige.

Se deberá efectuar medición de los hilos de empalme con equipo OTDR (optical time-domain reflectometer). Los cuales se deberán entregar los resultados en formato impreso y digital. La instalación de los pigtail deberá ser efectuado por personal certificado y deberá de presentar certificado de calibración vigente de la empalmadora de fusión.

**24 pza. Suministro e instalación de Jumper de fibra óptica 50/125 duplex con conectores SC-LC.** El jumper deberá de estar ensamblado con fibra óptica multimodo de 50/125 um y un recubrimiento exterior que le permite ser menos susceptible a dobleces o microcurvaturas. Deberá de contar con un sistema de fijación pushpull para conector SC o LC, lo cual le permite una excelente acoplacion a los diferentes dispositivos de fibra óptica. Los conectores cuentan con férulas de zirconia de 2.5 mm de alta precisión para asegurar un contacto optimo lo cual se traduce en eficiencia y excelentes conexiones en los enlaces de fibra óptica.

El jumper deberá de presentar una baja perdida de inserción y retorno, desempeño superior y rendimiento en la transmisión de datos. Deberá de incluirse un certificado de prueba individual indicando la atenuación exacta en cada conector para cumplir con los requerimientos de los estándares TIA/EIA-568.B.3, IEEE 802.3U/802.3X/802.3Z/802.3J y telcordia.

Características: Compatibilidad con el estándar IEEE 802.3U, Fabricado conforme a la norma IEC 60794, TIA/EIA-568.C3, Excede requerimientos de telcordia, Cable flexible dúplex de 2mm, Sistema de acoplacion para SC- LC tipo pushpull, Terminado en conectores PC (PolishConnector), Menos susceptible a perdidas por micro curvaturas, Ofrece baja perdida de inserción es inmune a la interferencia eléctrica, Temperatura adecuada de operación -20° C hasta los 85 °C

**1 Lote Suministro e instalación de tubería conduit de aluminio de 2" de diámetro, para canalización de fibra óptica, incluye accesorios de interconexión.** Se deberá considerar la instalación de tubería conduit de aluminio de 2", para la instalación del Backbone de fibra óptica para interconectar el Site principal con los IDF de los juzgados, se deberá de efectuar el montaje en la parte superior del edificio, debiendo considerar la instalación de cajas de paso y/o derivaciones necesarias. En las uniones de secciones se deberá de aplicar pintura de esmalte con la finalidad de formar un sello entre las roscas. El ingreso a los edificios deberá ser sellado e impermeabilizado para evitar la entrada de humedad, es responsabilidad del licitante cumplir con este punto. Para los cambios de dirección se deberá de considerar el uso de cajas de derivación denominadas condulets. Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes

**1 Lote Suministro e instalación de tubería conduit de aluminio de 1 1/2" de diámetro, para canalización de fibra óptica, incluye accesorios de interconexión.** Se deberá considerar la instalación de tubería conduit de aluminio de 1 1/2", para la instalación del Backbone de fibra óptica para interconectar el Site principal con los IDF de los juzgados, se deberá de efectuar el montaje en la parte superior del edificio, debiendo considerar la instalación de cajas de paso y/o derivaciones necesarias. En las uniones de secciones se deberá de aplicar pintura de esmalte con la finalidad de formar un sello entre las roscas. El ingreso a los edificios deberá ser sellado e impermeabilizado para evitar la entrada de humedad, es responsabilidad del licitante cumplir con este punto. Para los cambios de dirección se deberá de considerar el uso de cajas de derivación denominadas condulets. Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes

**1 Lote Suministro e instalación de cable utp categoría 6, incluye lo necesario para su correcta instalación El sistema de cableado horizontal de voz y datos será Categoría 6, el cuál debe cumplir con los estándares internacionales de la ISO/IEC 11801 y EIA/TIA-568-C.2 que normalizan a los Sistemas de Cableado Estructurado.** El cable UTP para el cableado horizontal de voz y datos deberá soportar velocidades de 100Mbps, 155 Mbps, y hasta 1000Mbps. Deberá estar conformado de 4 pares (8 hilos) de conductores sólidos de cobre calibre 24AWG, y presentar un ancho de banda probado e 600 MHz, con impedancia de 100  $\Omega$  (máximo de 3% de tolerancia). El cable UTP debe tener un revestimiento aislante externo de PVC retardante al fuego, clasificado NEC/NFPA CMR, mismo cumplimiento que deberá ser verificado por un laboratorio independiente; suministrado en carretes de 305 metros (1000 pies) de cable continuo, la cubierta exterior deberá contener además: Nombre y Marca de fabricante, Categoría del cable, cumplimiento de normas EIA/TIA e ISO/IEC 11801.

El cable UTP debe tener en su interior un separador de PVC que permita el aislamiento por cada dos pares del cable, y un diseño tal, que permita asegurar la transmisión de 1Gbps a lo largo de un canal de 100 metros de acuerdo a los requerimientos de desempeño de IEEE 802.3 an, ISO/IEC 11801 Clase E y al estándar EIA/TIA 568-C.2. El cable UTP en cada par debe ser sintonizado finamente para lograr una impedancia de operación de  $100 \pm 3$  ohms. Y su diámetro exterior no deberá ser mayor a 0.206" (5.232mm). La distancia máxima de tiradas individuales de cable UTP a partir de los TR'S o ER hasta los jacks modulares RJ45 no deben exceder de 90 metros de longitud total. Las tiradas deben ser individuales y en una sola de punta a punta. Características de desempeño: Capacitancia mútua: 5.6nF/100m máximo, Resistencia en corriente directa del conductor: 28.6 ohms/1000ft (9.38ohms/100m) máximo, Voltaje: 300VDC, Retraso por propagación: 485ns/100m @ 250MHz, Velocidad nominal de propagación: 69%, Temperatura de Operación: -20°C a 60°C (-4°F a 140°F), Temperatura de Almacenamiento: -20°C a 80°C (-4°F a 176°F), Máximo radio de curvatura: 4 veces el diámetro exterior del cable,

Cumple con: UL Subject 444, (UL)-C(UL) Tipo CMR, ICEA s-90-661, Verificación ETL TIA-568-C.2 para requerimientos de cableado horizontal en Categoría 6 2002/95/EC RoHS, 1.- Presentar Original y Copia del documento (Certificado) otorgado por el fabricante de los componentes de conectividad ofertados que acredite al proveedor como Integrador Certificado del Sistema de Cableado Estructurado propuesto. 2.- Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad mediante la cual garantice por escrito la certificación del cableado por un periodo de 25 años en componentes pasivos mencionando que el sistema de cableado cumple o excede los requerimientos de desempeño de la Categoría 6 de acuerdo a los estándares ANSI/TIA/EIA-568-C e ISO/IEC 11801EC 11801; y adicionalmente ofrecer una garantía por 25 años en el rendimiento del sistema garantizando el canal del sistema de cableado para la misma categoría 6. Es de carácter obligatorio para poder presentar propuesta la asistencia de los licitantes a la visita de obra, derivado a que los volúmenes necesarios son responsabilidad del licitante y deberá contemplar todo lo necesario para el correcto funcionamiento de acuerdo a las normas vigentes

**289 Pzas. Suministro e instalación de faceplate de 1 ventanas, incluye lo necesario para su correcta instalación.** En las salidas de información en el área de trabajo se considerará la instalación de Placas Modulares de 1, 2 y 4 puertos para Jack Modular UTP RJ45 construida de material termoplástico de alto impacto, retardante de flama, inhibidor de los rayos UV y clasificado bajo la UL 94V-0. Estas placas deberán presentar en la parte frontal ventanas para identificación de nodos y espacios para la inserción de iconos de identificación de servicios. En las ventanas de las placas modulares que queden sin uso (vacías) se colocaran Insertos ciegos contruidos de material termoplástico de alto impacto, retardante de flama inhibidor de los rayos UV y clasificado bajo la UL 94V-0. El área de entrada para cada puerto deberá medir 0.790"x0.582".

**289 Pzas. Suministro e instalación de jack categoría 6, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.** Los Jacks modulares Categoría 6, deberán exceder los requerimientos de desempeño de componente Categoría 6/Clase E de TIA/EIA-568-B.2-1 e ISO/IEC 11801, para permitir aplicaciones como Gigabit Ethernet (1000BASE-TX), 10 y 100BASE-TX, token ring, ATM a 155Mbps, 100Mbps TP-PMD, ISDN, vídeo analógico y digital, y voz analógica y digital (VoIP). Los Jacks deberán permitir la terminación, tanto con el patrón T568A, como con el patrón T568B. Los cables a rematar, pueden ser acomodados a 180° (entrada trasera) o a 90° (entrada lateral) para añadir flexibilidad. El Jack deberá contar con un liberador de tensión, que limita el radio de curvatura del cable para asegurar su adecuada instalación, además de reducir la fuerza en el cable en el punto de terminación. Los jacks deben tener la capacidad de recibir cable de 4 pares, conector RJ-45 y debe embonar en una entrada de 0.790" x 0.582". Los jacks modulares deben terminarse utilizando conectores estilo 110 en PCB y con configuración T568A o T568B. Los conectores deben permitir la terminación de cable sólido de 22-24 AWG o 24AWG para cable multifilar. Los contactos de aislamiento deben estar apareados y con espacio adicional entre los pares, para mejorar el desempeño de crosstalk.

La conexión mecánica entre los 8 conductores del UTP horizontal y las 8 posiciones del Jack RJ45 deberá ser en contactos IDC con corte diferente a 90°, con recubrimiento de estaño, y se debe hacer con una herramienta que permita la terminación de los 8 conductores bajo la misma presión, y el corte de excedente de cada conductor, en un solo movimiento. Se deberán realizar pruebas al 100% de los nodos con equipo TDR con certificación vigente, deber incluirse copia de la misma en la propuesta técnica. Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad mediante la cual garantice por escrito la existencia de refacciones durante un periodo de 5 años.

**8 Pzas. Suministro e instalación de pach panel con 24 puertos rj45 categoría 6.** Los Paneles de Parcheo Categoría 6 deben cumplir y exceder los requisitos estipulados por TIA/EIA-568-B.2-1 e IEC 60603-7-4, para el desempeño de los componentes de categoría 6, para aplicaciones actuales como Gigabit Ethernet, 100BASE-Tx, token ring, 155 Mbps ATM, 100 Mbps, TP-PMD, ISDN, analógico (banda ancha, banda base), video digital, analógico y voz digital (VoIP), y deberá permitir la terminación de cada puerto de manera individual utilizando configuración T568A o T568B. Los paneles de parcheo deberán estar configurados en módulos de 6 puertos con jacks individualmente reemplazables. El frente de cada módulo debe ser capaz de aceptar etiquetas de 9mm a 12mm. Cada puerto debe ser capaz de aceptar un ícono para indicar su función y el área de entrada para sus jacks, deberá medir 0.790" x 0.582". Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad mediante la cual declara que el proveedor cuenta con personal certificado por él, para el diseño, instalación y mantenimiento del cableado estructurado que oferta. Deberá presentar por lo menos copia de 3 certificados del personal. Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad en donde el fabricante se declara obligado solidario con el proveedor para la entrega oportuna de los materiales de conectividad de la marca que oferta que serán instalados por el proveedor.

**4 Pzas. Suministro e instalación de pach panel con 48 puertos rj45 categoría 6.** Los Paneles de Parcheo Categoría 6 deben cumplir y exceder los requisitos estipulados por TIA/EIA-568-B.2-1 e IEC 60603-7-4, para el desempeño de los componentes de categoría 6, para aplicaciones actuales como Gigabit Ethernet, 100BASE-Tx, token ring, 155 Mbps ATM, 100 Mbps, TP-PMD, ISDN, analógico (banda ancha, banda base), video digital, analógico y voz digital (VoIP), y deberá permitir la terminación de cada puerto de manera individual utilizando configuración T568A o T568B. Los paneles de parcheo deberán estar configurados en módulos de 6 puertos con jacks individualmente reemplazables. El frente de cada módulo debe ser capaz de aceptar etiquetas de 9mm a 12mm. Cada puerto debe ser capaz de aceptar un ícono para indicar su función y el área de entrada para sus jacks, deberá medir 0.790" x 0.582".

**289 Pzas. Suministro e instalación de Pachcord de 10 ft de longitud, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.** Los cordones de parcheo en el área de trabajo y en TR deben ser categoría 6 y soportar transmisiones de 1Gbps. Deberán estar fabricados con

cable UTP conformado de 4 pares (hilos) de conductores filamentados de cobre estañado, calibre 24 AWG y un radio exterior máximo de 5.3mm ±0.13mm, para una flexibilidad superior. Presentar carta del fabricante de los componentes de conectividad en donde el fabricante se declara obligado solidario con el proveedor para la entrega oportuna de los materiales de conectividad de la marca que oferta que serán instalados por el proveedor. Los cordones en sus extremos deben tener una bota plástica para fijar a cada conductor del UTP en su posición dentro del plug RJ45. La bota mantendrá una terminación extrafuerte y permitirá una resistencia a la deformación además de permitir respetar el radio de curvatura de 1" con la finalidad de que el desempeño del sistema no se degrade. La longitud de estos cordones deberán ser de hasta 10 pies para el área de trabajo con la finalidad de conectar las salidas RJ45 de las salidas de información con las tarjetas de los equipos de video y de 4 pies para el TR con la finalidad de conectar los puertos RJ45 de los paneles de parcheo con los puertos RJ45 de los equipos activos. Para mantener el buen funcionamiento del sistema y para que este no sea un elemento de degradación del mismo, los cordones de parcheo deberán ser ensamblados en fábrica, por lo que no se aceptaran hechos en campo.

**289 Pzas. Suministro e instalación de Pachcord de 4 ft de longitud, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.** Los cordones de parcheo en el área de trabajo y en TR deben ser categoría 6 y soportar transmisiones de 1Gbps. Deberán estar fabricados con cable UTP conformado de 4 pares (hilos) de conductores filamentados de cobre estañado, calibre 24 AWG y un radio exterior máximo de 5.3mm ±0.13mm, para una flexibilidad superior. Los cordones en sus extremos deben tener una bota plástica para fijar a cada conductor del UTP en su posición dentro del plug RJ45. La bota mantendrá una terminación extrafuerte y permitirá una resistencia a la deformación además de permitir respetar el radio de curvatura de 1" con la finalidad de que el desempeño del sistema no se degrade. La longitud de estos cordones deberán ser de hasta 10 pies para el área de trabajo con la finalidad de conectar las salidas RJ45 de las salidas de información con las tarjetas de los equipos de video y de 4 pies para el TR con la finalidad de conectar los puertos RJ45 de los paneles de parcheo con los puertos RJ45 de los equipos activos. Para mantener el buen funcionamiento del sistema y para que este no sea un elemento de degradación del mismo, los cordones de parcheo deberán ser ensamblados en fábrica, por lo que no se aceptaran hechos en campo.

**11 Pzas. Suministro e instalación de Organizador horizontal de 2UR.** Panel de gestión de cables, Dedo Conducto horizontal, de doble cara, 2U (3,50 in) x 19.0 in, delantero: H 3.0 en x 3.0 en D, Volver: H 2.0 en x D 4.0 Los paneles de gestión de cable proporcionan una solución completa para encaminamiento y protección de los cables de conexión y la estación y el equipo de cableado. Si se monta en bastidores EIA estándar de 19 pulgadas, estos paneles eliminan la acumulación de cables, organizan el tendido de cables y conservar el valioso espacio en rack. Todos los Paneles de gestión de cables son adecuados para su uso con par trenzado, coaxial y cables de fibra óptica.

Sus diseños probados en campo ayudan a mantener los radios de curvatura del cable y simplificar la administración de cable y mantenimiento.

**1 Lote Suministro e instalación de canaleta plástica en color blanco, incluye accesorios para cambios de trayectoria o derivaciones.** Se deberá de instalar para la instalación del cableado utp, debiendo tomar en cuenta la recomendación del fabricante para la capacidad de alojamiento de cableado utp. Deberá de cumplir con las siguientes especificaciones: No metálico de un solo canal, el diseño de una sola pieza, adhesiva, cubierta con bisagras de rodadura de la superficie, será utilizado para enrutar, proteger y ocultar los datosvoz, y cableado de vídeo. La pista de rodadura incluye un complemento completo de control de radio de curvatura ( BRC ) y accesorios estándar que consiste de , pero no limitado a : codos (interno y externo ) , acoplamientos para unir secciones de canales de conducción , accesorios terminales en blanco para el cierre abierto extremos de la pista de rodadura , accesorios terminales de entrada , guarniciones y reductores tee accesorios . Los accesorios BRC deberán incorporar un mínimo de 1 " radio de curvatura, como se recomienda para las categorías 6, los cables UTP y de fibra óptica, en TIA / EIA -568 - B. LD pista de rodadura se fabrica en tres longitudes diferentes de resistente a los impactos de material con grado de inflamabilidad V - 0. LD acabado de la pista de rodadura será de color sólido, resistirá los arañazos y abolladuras, y no se despegan ni se corroe.

Material: PVC Rígido, Fuego: UL94 V-0, Colores: Blanco ( WH ), CSI formulario de especificaciones : LP-CSISPEC-LD-1.

**10 Pzas. Suministro e instalación de gabinete de telecomunicaciones para montaje en pared de 12 ur.** Gabinete de pared de 12 UR permite alojar equipo de comunicaciones en donde se requiere protección y existe poco espacio, cuenta con una puerta delantera de cristal templado y 2 paneles laterales desmontables para facilitar la manipulación y administración del equipo activo y cableado del gabinete. EL GABINETE INCLUYE: Puerta delantera de cristal, templado con cerradura y dos llaves, Una puerta que puede abrirse en un ángulo de 180°, Herraje preformado para instalación sobre paredes o muros, 2 Ranuras para extractores de aire, Paneles laterales desmontables, Paneles desmontables para la entrada del cable en la parte superior e inferior. El gabinete deberá de contar con sistema de extracción de aire, lámpara, barra con 6 contactos en horizontal.

**1 Lote Suministro e instalación de barra para sistema de tierra, incluye interconexión con sistema de tierra principal, las cuales se instalaran para el aterrizamiento de los gabinetes en cada uno de los juzgados.** Las barras de unión y distribución de tierras están diseñadas para brindar la función de distribuir los hilos de tierra tanto de manera directa a los equipos a proteger o bien mediante la utilización de acopladores secundarios. Permite que la conexión sea segura, duradera, confiable y evita las uniones de cables con cinta aislante, capuchones o termocontráctiles, que no son ni seguros ni duraderos. En sistemas de puesta a tierra la Barra Unión es el método de empalme permitido cuando es imposible mantener un

sólo tramo continuo de conductor. También se utiliza para la distribución de las diferentes redes de tierra física en un edificio. Facilitan la revisión y mantenimiento de las conexiones.

Cuentan con barrenos para los conectores de uno o dos ojillos, mecánicos o de compresión.

Asegura la continuidad eléctrica y la capacidad de conducir corriente.

Con las barras de Unión no es necesario ensamblar en campo o barrenar en sitio ya que están listas para instalarse. Características: Las Barras Unión proporcionan la solución completa para telecomunicaciones de acuerdo con los estándares EIA/TIA J-STD-607-A y BICSI, Acabado de solera: cobre, Reduce la resistencia de contacto en sus empalmes, el cobre brinda una menor resistencia de contacto y mejora la estética en los centros de datos, las Barras Unión deberán de contar con tornillería, aisladores, trapecios, El sistema de aislador y trapecio, permite instalar la Barra Unión en superficies planas de manera que las conexiones y la superficie no entren en contacto. Especificaciones: Altura: 3 11 /16 in (93 mm), Largo: 8 7 /16 in (215 mm), Ancho: 5 1/2 in (140 mm), Barrenos para conector (5/16): 8 machueleados, Peso: 2.82 lbs (1.278 kg), Altura de trapecio: 1 3/4 in (44 mm), Ancho de trapecio: 5 1/2 in (140 mm), Espesor del trapecio: 3/16 in (476 mm), Medida de perforación: 3/8 in (9.52 mm), Juego de sujeción para conector (tornillo, tuerca, rondana plana y de presión: 5/16" x 3/4 in, Juego de sujeción para aislador (tornillo, rondana plana y de presión): 3/8 x 1/2 in, Altura del aislador: 1 3/8 in (35 mm), Diámetro mayor del aislador: 1 3/4 in (44 mm), Diámetro menor del aislador: 1 3/8 in (35 mm), Voltaje máxima de Operación del aislador: 600 v, Altura con cuerda: 3/8 in – 16 (PLG- hilos), Profundidad de cuerda: 7/16 in (11.12 mm). Se deberá de considerar el uso de cable monopolar forrado con calibre que indique el fabricante de la solución de sistema de tierras, asimismo se deberá de considerar canalizar el cable desde el acoplador hasta la barra de tierras y barra de gabinete.

**1 Lote Suministro e instalación de tubería conduit de aluminio de 1" de diámetro, para canalización de derivaciones del troncal de fibra óptica hacia los gabinetes de telecomunicaciones de cada uno de los juzgados, incluye accesorios de interconexión.**

Se deberá considerar la instalación de tubería conduit de aluminio de 1 “, para la interconexión con la canalización del Backbone de fibra óptica para interconectar el Site principal con los IDF de los juzgados, se deberá de efectuar el montaje en la parte superior del edificio, debiendo considerar la instalación de cajas de paso y/o derivaciones necesarias. En las uniones de secciones se deberá de aplicar pintura de esmalte con la finalidad de formar un sello entre las roscas. El ingreso a los edificios deberá ser sellado e impermeabilizado para evitar la entrada de humedad, es responsabilidad del licitante cumplir con este punto.

**1 Sistema Suministro e instalación de un Sistema de Grabación de Video en IP para Hasta 32 Cámaras con las siguientes características:** Compresión H.264, Salidas de Video, VGA(1080P), HDMI(1920 x 1080), CVBS, Soporte para Cámaras PTZ, Compatibilidad con varia marcas AXIS, Bosch, SANYO, hikvision, Panasonic, Sony, etc, Control del DVR a través de Mouse USB o Control Remoto, Acceso remoto por Red, internet (varios navegadores) y

Teléfonos Celulares con plataformas IOS y Android, Software Multi-sitio para monitoreo y grabación de hasta 64 canales, Configuración remota de parámetros, Descarga y reproducción de los archivos grabados en el NVR y de las bitácoras de alarma a través de la red, Con Capacidad para instalación de hasta 16 HDD en configuración Raid, Incluye 6 Discos para grabación estimada de hasta 15 días, en Resolución 720P a 8 IPS, Múltiples modos de grabación configurables como Tiempo Real, Sensor de Movimiento, Grabación manual, por alarma externa etc., Zoom digital en Visualización en Vivo y Reproducción de grabación, Resolución en Tiempo Real 2CIF y 4CIF, 15IPs a 720P, Tiempo Lapsado 1080P, Reproducción Síncrona de hasta 16 canales simultáneos, Capacidad de procesamiento de 160 Mbps/entrada, Manejo de 16 entradas y 4 salidas de alarma, 2 interfaces Ethernet Gigabit, Opción de almacenamiento externo con Servidores NAS (8) o SCSI, 2 puertos e-Sata, Alimentación 100 -240VCA 6.3 A, 115W sin disco duros. El licitante deberá comprobar mediante carta del fabricante que: Cuenta con el personal certificado para la configuración y puesta en marcha de todo el sistema de grabación de Video IP, cuenta con el respaldo del fabricante para el soporte, garantía y servicio de los equipos en caso de falla .

**24 Pzas. Suministro e instalación de Cámara Tipo Domo IP incluye todo lo necesario para su correcta instalación.** Deberá de cumplir con las siguientes características: CMOS 1/3" Scan Progresivo, Iluminación mínima 0.01Lux/0LuxIR, Lente varifocal de 2.8 a [12mm@F1.4](#), 36 LEDs (hasta 25 m de visión), Función Día y Noche Real con Filtro ICR, Shutter electrónico automático, Resolución: 1280 x 960 pixeles (1.3 megapixeles), Hasta 30 [IPS@1.3MPixeles](#), Compresión H.264/MJPEG, Para Exterior con norma IP66, Antivandalismo, Funciones Generales: Protección por usuario y contraseña, Det. De movimiento con notificación en software cliente, Acceso remoto por internet Explorer y software cliente. Funciones de Red y Almacenamiento: Protocolo: Onvif, PSIA, CGI, TCP / IP, HTTP, DHCP, DNS, PPPoE, RTP/RTCP, Conexión Ethernet por RJ45, Slot para memoria Micro SD (Para grabación), Soporta NAS, Soporta Dual Streaming, Soporta PoE (802.3af), Especificaciones: Consumo 9 W, Alimentación: 12 Vcd y PoE, Temperatura de operación: -30 a 60 °C, 1 Año de Garantía. El licitante deberá Presentar de Carta emitida por el fabricante donde indique que el licitante es distribuidor autorizado de la marca y que se encuentra certificado en equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión de la marca que propone

**12 Pzas. Suministro e instalación de ups interactivo montaje en rack de 2 UR de 1500 VA/1350 VA 127 Volts, incluye alimentación eléctrica.** Deberá de contar con los siguientes requerimientos: Indicadores en la parte frontal de la unidad, los cuales muestran el nivel de carga, nivel de batería, el modo de reducción/elevación, fallas en el cableado del sitio y estado de la batería. Botón combinado de encendido/silenciamiento de alarma/autodiagnóstico manual, botón de apagado y botón de indicación de cambio de estado.

Puertos de interfaz USB, DB-9 (RS-232/cierre de contactos) y SNMP. Los puertos DB-9 Y USB ofrecen información de operación detallada al sistema host, incluida la tensión, corrientes y estados de alarma. Un interruptor DIP de dos pines ubicado en la parte posterior de la unidad PSI XR permite configurar el UPS para que funcione a tensiones nominales de 110 V, 120 V o 127 V. Esta función cambia los puntos alto y bajo en los que el UPS pasa a la alimentación a baterías. También cambia el voltaje de salida del UPS cuando el UPS funciona a baterías. El valor predeterminado de fábrica es de 120 V CA.

Especificaciones técnicas: Régimen de potencia VA/W: 1500 VA/1350 W, Dimensiones, ancho x profundidad x alto, pulgadas (mm): Unidad: 17,3 x 19,3 x 3,5 (440 x 490,5 x 88), Protección contra sobretensión: 570 J, Rango de tensión Sin funcionamiento a baterías: Entre 83 a 159 V CA (configurable), Rango de frecuencia: 45~65Hz, ( $\pm 0,5$  Hz), Cable de alimentación de entrada, 10 pies (3 m), instalado: Enchufe NEMA 5-15P, Tomas de salida: (6) NEMA 5-15R, Tensión (modo de funcionamiento normal): 110/120/127 V CA (configurable), Tensión (modo de funcionamiento a baterías): 110/120/127 V CA;  $\pm 5\%$  antes de la advertencia de batería baja, Tiempo de transferencia: 4 - 6 ms (típico), Forma de onda a baterías: Sinusoidal, Características de batería: Tipo: De plomo, con válvula de seguridad y herméticas, Cantidad x tensión x Ah: 4 x 12 x 9, Tiempo de recarga: 5 horas para cargar al 90% de la capacidad nominal tras una descarga completa con carga resistiva, Tiempo de duración de la reserva: Carga completa: 5 minutos, Carga media, 10 minutos, Características ambientales: Temperatura de operación, °F (°C): De 32 a 104 (De 0 a 40), Temperatura de almacenamiento, °F (°C): De 5 a 104 (De -15 a 40), Humedad relativa: De 0% a 90%, sin condensación, Altura de operación: Hasta 3000 m (10.000 pies) a 35 °C (95 °F) sin disminución de potencia, Ruido audible: <40 dBA, ventilador(es) interno(s) apagado; <45 dBA, ventilador(es) interno(s) encendido, Entidad: Seguridad: Norma UL 1778 y marca "c-UL Listed", Emisiones: Apartado 15 de la FCC, Clase A, Conector de ENTRADA: UL 497 B, Traslado: Certificación ISTA del Procedimiento de prueba 1ª. Se deberá de considerar lo necesario para la alimentación eléctrica del equipo. El licitante deberá de contar con personal certificado de la marca que se proponga, debiendo presentar por lo menos 3 certificados emitidos por el fabricante. El Licitante deberá presentar carta de fabricante.

**1 Lote Desmantelamiento de cable utp, incluye desmontaje de faceplate y jacks existente.** Se deberá de considerar el desmantelamiento de cable utp, tubería conduit de pvc, faceplate, jacks, cordones existente sin la recuperación de materiales y retiro del lugar. Estos trabajos deberán ser realizados una vez concluido la instalación del nuevo cableado y autorizado por el supervisor del TSJ, esto con la finalidad de no dejar a los usuarios sin conexión de red.

**SEGUNDA:** El importe del presente contrato es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_  
( \_\_\_\_\_ Pesos \_\_\_/100 M.N) incluyendo el IVA.

**TERCERA:** El pago por la adquisición y servicios objeto de este contrato, se realizará en un plazo que no podrá exceder a los 15 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura, previamente validada de acuerdo a la propuesta técnica por la Dirección de Estadística, Informática y Computación. “**EL PROVEEDOR**” procederá a entregar la factura debidamente requisitada a nombre del Tribunal Superior de Justicia, cuyo registro federal de contribuyentes es: TSJ-250202-PH0, y con el domicilio fiscal indicado en la declaración I.9.

Para que la obligación de pago se haga exigible, “**EL PROVEEDOR**” deberá, sin excepción alguna, presentar la documentación completa requerida y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en:

a) Factura correspondiente deberá describir los Clientes Ligeros amparando, precio unitario, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, de partida y de contrato.

b) Número de cuenta bancaria y sucursal anexando el formato de abono cuenta que emite la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. En el caso de que “**EL PROVEEDOR**” no tenga cuenta bancaria registrada, deberá realizar el trámite de registro a más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo en caso contrario se cancelará la adjudicación correspondiente.

c) La factura deberá ser a nombre del Tribunal Superior de Justicia, Registro Federal de Contribuyente: TSJ-250202-PH0 con domicilio en: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N Col. Centro, Villahermosa Tabasco., Código Postal 86000.

d) Dicha documentación deberá presentarse en el Departamento de Compras del Tribunal Superior de Justicia, en días hábiles y horas hábiles.

Al pago se efectuarán las retenciones que conforme a la Ley procedan, en caso de que los comprobantes fiscales que exhiba no cumplan con la normatividad de la materia, o bien contengan errores.

**CUARTA.- “EL TRIBUNAL”** otorgará a “**EL PROVEEDOR**” un anticipo del 20% del monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$ ----- (importe con letra 00/100 M.N.); incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA).

El anticipo será cubierto por la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, vía pago electrónico para lo cual deberá presentar a la Coordinación de

Control Presupuestal de la Tesorería Judicial la factura respectiva, incluyendo el formato de abono en cuenta que maneja dicho tribunal en días y horas hábiles

**QUINTA.-** A fin de garantizar la correcta aplicación del anticipo otorgado; el Proveedor adjudicado, previo a la recepción del mismo, en un plazo que no excederá de diez días naturales, deberá entregar a El Tribunal una fianza por el 100% del monto total del anticipo; mediante la exhibición de Póliza de Fianza expedida por compañía legalmente autorizada; a nombre del Tribunal Superior de Justicia, y considerando lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar la correcta aplicación del anticipo otorgado al amparo del contrato No. \_\_\_\_\_; de fecha: celebrado con el Tribunal Superior de Justicia, adjudicado a través del proceso de Licitación Pública Estatal No. 56063001-001-15.
- b) Que la fianza continuará vigente hasta la total entrega de los bienes, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- c) A elección de El Tribunal podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 93, 93 bis, 95, 95 bis y 118, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- d) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- e) Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de El Tribunal.

**SEXTA:** En el caso de que existan pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación, en los casos de prórroga para el pago del crédito fiscal. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computaran por días naturales desde la fecha de pago.

**SEPTIMA:** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los Bienes y realizará los servicios materia de este contrato en un **plazo máximo de 3 semanas** contadas a partir del fallo, con la supervisión del personal de la Dirección de Estadística, Informática y Computación.

La entrega deberá realizarse en tiempo y forma, presentándose con el Director de Estadística, Informática y Computación de “**EL TRIBUNAL**”.

“**EL TRIBUNAL**” no autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas, por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**”.

Queda bajo la más estricta responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, hacerse cargo de los costos directos o Indirectos que se generen, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por ningún concepto para “**EL TRIBUNAL**”.

**OCTAVA:** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar el servicio de asistencia y soporte técnico en sitio, sin costo extra para el “**TRIBUNAL**”, teniendo un tiempo máximo de respuesta para prestar el servicio de garantía por parte del fabricante de 24 horas contadas a partir de la recepción del reporte.

Deberán presentar una carta garantía, a partir de las fechas de entrega de los bienes y una vez realizados los servicios, en la que indicará que será responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que se presenten, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos, en un plazo máximo de 72 horas, a partir de la devolución.

En el caso de que por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**”, este no efectúe la corrección en el plazo arriba señalado, “**EL TRIBUNAL**” podrá rescindir total o parcialmente el contrato, quedando “**EL PROVEEDOR**” obligado a rembolsar la cantidad recibida, más los intereses generados, calculados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación vigente, para el caso de prórroga de créditos fiscales, que se calcularán sobre el monto no reintegrado, computándose por días calendario, desde la fecha del reporte de la falla, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL TRIBUNAL**”; independientemente que podrá hacerse efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato.-----

“**EL PROVEEDOR**”, se compromete a utilizar sólo técnicos especializados en la instalación de los bienes materia de este contrato y a que estos actúen con la responsabilidad suficiente y necesaria cuando acudan a prestar los servicios de mantenimiento a los equipos. La garantía ofrecida por “**EL PROVEEDOR**” a “**EL TRIBUNAL**”, así como a utilizar solo herramientas, insumos y productos de la calidad y especificaciones adecuadas para los equipos.-----

**NOVENA:** “**EL PROVEEDOR**” se obliga al saneamiento en caso de evicción de los bienes materia de este contrato, en los términos relativos y aplicables del Código Civil Estatal.

**DECIMA:** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” solo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de “**EL TRIBUNAL**”.

**DECIMA PRIMERA:** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a que la adquisición y servicios objeto de este contrato cumplan con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en vigor, así como a

responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **“EL TRIBUNAL”** y/o a terceros. -----

Así mismo **“EL PROVEEDOR”** será responsable de los defectos de fabricación o vicios ocultos por las adquisiciones y servicios objeto de este contrato, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento, y/o en el Código Civil Estatal así como conforme a lo establecido en los artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en vigor, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada por **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento del contrato hasta por el monto de la misma.

**DÉCIMA SEGUNDA:** El presente instrumento legal, conservará todos sus efectos jurídicos durante el plazo de 1 año, contados a partir de la fecha de su suscripción, no así las garantías que perdurarán por el tiempo solicitado en cada inciso del catálogo de conceptos. Debido a que el sistema materia de este instrumento requieren contar con este tipo de garantía.

**DÉCIMA TERCERA:** La rescisión administrativa del contrato procederá en cualquier momento sin responsabilidad alguna para **“EL TRIBUNAL”**, cuando **“EL PROVEEDOR”** incumpla con las obligaciones contraídas en el contrato, las disposiciones de la Ley y demás ordenamientos que sean aplicables a la materia. Así mismo, se harán efectivas las garantías otorgadas a favor del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir por parte de **“EL PROVEEDOR”**.

En cuanto a la terminación anticipada del contrato, **“EL TRIBUNAL”**, podrá en cualquier momento dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación de los servicios que conforman cada una de los conceptos de la partida única, dicha terminación se hará mediante notificación por escrito a **“EL PROVEEDOR”**. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la institución, única y exclusivamente se reconocerá lo que se haya entregado

mediante acta de entrega recepción, firmada y valida por la Dirección de Estadística, Informática y Computación, a la vez se notificará la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor. -----

**DÉCIMA CUARTA:** “**LAS PARTES**” convienen en que “**EL TRIBUNAL**” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con “**EL PROVEEDOR**”, ni con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los trabajos objeto del presente instrumento jurídico.-----

Por lo anterior, no se le considerará a “**EL TRIBUNAL**” bajo ninguna circunstancia como patrón, ni aun sustituto, y “**EL PROVEEDOR**” expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.-----

Así mismo, “**EL PROVEEDOR**” será responsable por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil Estatal.-----

**DÉCIMA QUINTA:** Se aplicarán penas convencionales por el incumplimiento en la fecha pactada para la entrega de los bienes con base al Artículo 47 de la Ley; será sancionado de la siguiente forma:

**Monto de la Sanción.-** Se aplicará una sanción a partir del primer día de atraso del 5 (cinco) al millar sobre el monto total del contrato, dicha sanción no deberá exceder el monto de la garantía de Cumplimiento (10%) del Contrato y serán determinadas en función de los montos de las obligaciones incumplidas; una vez rebasado este límite se procederá a la rescisión administrativa del Contrato y se la hará efectiva la garantía de cumplimiento, por lo tanto el Proveedor faculta expresamente a la Dependencia o Entidad a efectuar las deducciones correspondientes.

• **Vicios Ocultos.-** De igual forma, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado ante “**EL TRIBUNAL**” a responder por los vicios ocultos por la adquisición y servicios, objeto de la contratación así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en

los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en este caso, la fecha de entrega será cuando “**EL TRIBUNAL**” reciba los citados bienes a su entera satisfacción.

**DECIMA SEXTA:** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de firma de este instrumento una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato mediante Póliza de Fianza a nombre del Tribunal Superior de Justicia, expedida por afianzadora legalmente constituida de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; por un monto equivalente al 20% de la cantidad total adjudicada en este contrato incluyendo el IVA, y con vigencia de tres años.

**La Póliza de fianza deberá de incluir el siguiente texto:**

A. Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato No. \_\_\_\_\_; de fecha \_\_\_\_\_ de 2015, celebrado entre \_\_\_\_\_ y el Tribunal Superior de Justicia; derivado de su participación en el proceso de Licitación Pública Estatal No. 56063001-001-15, relativa a la adquisición de Bienes para la Implementación .

B. Que la fianza estará vigente por \_\_\_\_\_, contado a partir de la fecha de su expedición, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan;

C. A elección del “**EL TRIBUNAL**” podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 93, 93 bis, 95, 95 bis y 118, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

D. La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

E. Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de El Tribunal.

**DÉCIMA SEPTIMA:** La información que “**LAS PARTES**” intercambien o conozcan en virtud del presente contrato deberá ser considerada como confidencial, por lo que

deberán abstenerse de divulgarla o comunicarla directa o indirectamente a cualquier persona o a explotarla comercialmente para su beneficio.

**DÉCIMA OCTAVA: “LAS PARTES”** acuerdan que el uso y manejo de los datos personales intercambiados entre sí por la celebración del presente contrato será realizado exclusivamente para los fines expresamente convenidos, adoptando cada parte en lo individual todas las medidas de seguridad necesarias para proteger en todo momento la confidencialidad de dicha información y respetando las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, su reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

**DÉCIMA NOVENA:** Todos los avisos y notificaciones que “**LAS PARTES**” deban o deseen efectuarse conforme al presente contrato se realizarán por escrito a los domicilios señalados en el capítulo de declaraciones.

**VIGESIMA:** Toda modificación a este contrato se hará constar por escrito firmada por ambas partes, tales modificaciones, convenios o acuerdos, una vez consignados por escrito y firmados como antes se indica formaran parte integrante de este contrato.

**VIGESIMA PRIMERA:** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y para todo lo no previsto en el mismo, las partes se someten expresamente a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en vigor y, supletoriamente a las disposiciones aplicables del Código Civil Estatal.

Así mismo, para resolver las controversias que se susciten en su caso, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**“LAS PARTES”** que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce.

**POR EL “TRIBUNAL”**

**POR EL “PROVEEDOR”**

---

**LICENCIADO JORGE JAVIER  
PRIEGO SOLÍS**

---

**REPRESENTATE LEGAL**

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**REVISÓ Y VALIDÓ**

---

**LICENCIADO ROBERTO AUGUSTO  
PRIEGO PRIEGO**

---

**LCP GABRIEL RAMOS TORRES**

**SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA**

**ENCARGADO DE LA  
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA**

---

**INGENIERO VOLTAIRE JESÚS  
TORRE**

---

**LICIENCIADO JUAN CARLOS PEREZ  
PEREZ**

**TESTIGO**

**TESTIGO**